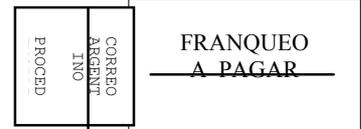


Registro de Propiedad
Intelectual N° 602.520



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

26a. REUNION – 24a. SESION ORDINARIA– 1° DE OCTUBRE DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LERA, Matías Martín
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
SERRA, Luis

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Aprobación de actas.(P.6)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.17)
 - II - Proyectos Presentados.(P.20)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.22)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.25)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

 - Proyecto de ordenanza, Hospital Municipal solicita modificación Ordenanza Impositiva vigente, Exp. 721-HCD-2015.(P.44)
 - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la oferta única formulada por la firma GEOMAC S.A. por la Red Cloacal calle Argerich 1.900 y 2.000 y Rosales al 3.400, Exp. 902-HCD-2015.(P.44)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- | | |
|--|---|
| <p>I - Proyecto de ordenanza solicitando nombrar “Dr. Miguel Alberto Martorelli” a la Sala de Pediatría del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Exp. 1.096-HCD-2015.(P.6)</p> <p>II - Proyecto de ordenanza adhiriendo al régimen especial de boleto educativo establecido por la Ley N° 14.735 de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 994-HCD-2015.(P.7)</p> <p>III - Proyectos de resolución declaraciones de Interés Municipal, Exps. 1.081 y 1.016-HCD-2015.(P.29)</p> <p>IV - Proyecto de ordenanza declarando Visitante Ilustre del Partido de Bahía Blanca a la señora Ministra de la Corte Suprema de la Nación, Doctora Elena Highton de Nolasco, Exp. 1.109-HCD-2015.(P.29)</p> <p>V - Proyecto de resolución declarando Visitante Ilustre del Partido de Bahía Blanca al Cardenal Argentino Monseñor Luis Héctor Villalba, Exp. 1.107-HCD-2015.(P.29)</p> <p>VI - Proyecto de resolución convocando al Ministro de Educación de la CABA, Esteban Bullrich, Exp. 1.108-HCD-2015.(P.29)</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento</p> | <p>Ejecutivo la compra de una máquina fumigadora, Exp. 1.106-HCD-2015.(P.34)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución sobre resguardo de integridad física del jugador de fútbol, Exp. 1.105-HCD-2015.(P.35)</p> <p>IX - Proyecto de resolución solicitando a la Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana la urgente instrumentación de acciones tendientes a prever y controlar los delitos en el Barrio Nueva Belgrano, Exp. 1.053-HCD-2015.(P.36)</p> <p>X - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo disponga distribución de folletería con motivo de la celebración del 29 de Septiembre, Día Mundial del Corazón, Exp. 1.056-HCD-2015.(P.37)</p> <p>XI - Proyecto de resolución, habilitación para extracción municipal de áridos en predios de particulares, Exp. 1.077-HCD-2015.(P.37)</p> <p>XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención y reparación de un tramo de las calles Rondeau y Avellaneda del sector Noroeste de la ciudad, Exp. 1.075-HCD-2015.(P.39)</p> <p>XIII - Proyecto de resolución solicitando informe al grupo de trabajo especializado en la Ley Nacional N° 14.346, Exp. 1.069-HCD-</p> |
|--|---|

- 2015.(P.39)
- XIV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo medidas para implementar ley de cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero, Exp. 1.070-HCD-2015.(P.39)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre servicios prestados por la firma Promotions S.A. al Municipio, Exp. 1.061-HCD-2015.(P.39)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, en el marco del diseño del "Programa Operativo de Seguridad", arbitre los medios necesarios para que se asignen efectivos policiales de la Policía Local en el Barrio Don Manuel, Exp. 1.103-HCD-2015.(P.41)
- XVII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo acerca de operativo de Policía Local, Exp. 1.088-HCD-2015.(P.41)
- XVIII - Proyecto de resolución solicitando a la Fiscalía N° 8 informe sobre causas relacionadas con denuncias de usurpaciones en parcelas del Barrio Portal del Este, Exp. 534-HCD-2015.(P.43)
- XIX - Proyecto de resolución, Centro de Estudiantes de Medicina y Enfermería de Bahía Blanca solicitan la extensión del recorrido de la Línea de Omnibus 513
- Expreso, Exp. 952-HCD-2015.(P.44)
- XX - Proyecto de ordenanza declarando la "Semana Municipal de Concientización de los Derechos Animales", Exp. 345-HCD-2015.(P.44)
- 5 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar las intervenciones necesarias en el Puente Paso Vanoli, Exp. 515-HCD-2015.
- II - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad informe sobre la posibilidad de reabrir el ingreso y egreso al Barrio Harding Green por calle Pirovano, Exp. 523-HCD-2015.
- III - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a regularizar y comunicar los cambios de recorrido de la Línea 513, Exp. 761-HCD-2015.
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la colocación de carteles identificando la doble circulación de la calle Cafulcurá a la altura del 400-500, Exp. 2.196-HCD-2014.
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento

- Ejecutivo que analice la posibilidad de construir una senda peatonal y emplazar reductores de velocidad en calle Saavedra del ingreso a la localidad de Cabildo, Exp. 251-HCD-2015.
- VI - Proyecto de resolución adhiriendo al proyecto de resolución presentado en la Honorable Cámara de Diputados relativo a la iluminación y señalización horizontal del tramo de la Ruta Nacional N° 35 que va desde la rotonda donde confluye con el Camino Parque Sesquicentenario hasta la calle Lucía Miranda, Exp. 286-HCD-2015.
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de instalar un equipo de semáforos en la intersección de las calles Juan Molina y Almafuerte, Exp. 2.216-HCD-2014.
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la construcción de una dársena de giro sobre la Avenida 14 de Julio y Luis Agote, Exp. 162-HCD-2015.
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la señalización y nomenclatura de las calles en el Barrio Don Ramiro, Exp. 174-HCD-2015.
- X - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para dar solución al faltante de nomencladores en el Barrio Noroeste de Bahía Blanca, Exp. 198-HCD-2015.
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reposición de la cartelería vial que indique el sentido de circulación en la calle Jujuy en sus intersecciones con calles Brasil y Jujuy, Exp. 213-HCD-2015.
- XII - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de carteles de No Avanzar en la intersección de la Avenida Buenos Aires y Terrada, Exp. 221-HCD-2015.
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un equipo de semáforos en la intersección de las calles 14 de Julio y Rufino Cambaceres, Exp. 266-HCD-2015.(P.45)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un refugio en las paradas de colectivos de calle Algarrobo y Cacique Venancio y Paroissien y Algarrobo, Exp. 530-HCD-2015.
- XV - Proyecto de comunicación

solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de colocar dársenas de giro frente a la Escuela N° 26 en Camino Sesquicentenario, Exp. 600-HCD-2015.

XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Rincón y Bermúdez, Exp. 615-HCD-2015.

XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de instalar un controlador semafórico en la intersección de las calles Charlone y Líbano, exp. 734-HCD-2015.

XVIII - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección de Vialidad Provincial la colocación de carteles que prohíban el tránsito peatonal sobre Avenida Raúl Alfonsín, Exp. 851-HCD-2015.(P.45)

XIX - Proyecto de decreto comunicando a las autoridades del Jardín de Infantes N° 922 que se encuentra incluida la institución en el Fondo de Financiamiento Educativo para la realización de un SUM por la suma de \$ 2.500.000, Exp. 389-HCD-2015.

Expediente que continúa en doble lectura: Exp. 712-HCD.2014,

proyecto de ordenanza concediendo la excepción solicitada por el señor Luaciano Puente para el retiro lateral del inmueble sito en calle Bullrich 234.

-Apéndice.(P.46)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a un día del mes de octubre de 2015, a la hora 15:15.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, público presente, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Espina, Ganuza Bollati y Serra.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 23 del día 3 de septiembre de 2015.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 21 del día 27 de agosto de 2015, Sesión Especial, y N° 22, del día 27 de agosto de 2015, Sesión Ordinaria.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Exp. 1.096-HCD-2015, solicitando nombrar “Dr. Miguel Alberto Martorelli” a la Sala de Pediatría del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

I

DESIGNANDO EL NOMBRE DE “DR. MIGUEL ALBERTO MARTORELLI” A LA SALA DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El expediente se encuentra despachado así que ponemos en consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que este expediente que viene presentado por las autoridades del Hospital Municipal, es un justo reconocimiento a un doctor que ha legado su vida desde lo humano, sumado a lo profesional.

Esta iniciativa surge a raíz de una vecina de la ciudad, de Mara Recondo, donde veía necesario reconocerlo una vez que ha fallecido, por la labor que ha desarrollado en nuestra ciudad como profesional y, vuelvo a insistir, desde el punto de vista humano.

Miguel Alberto Martorelli nació en Bahía Blanca el 28 de agosto de 1932, cursó sus estudios primarios y secundarios en esta ciudad, y en el año '58 egresó de la Facultad de Medicina de la ciudad de La Plata.

En la década del '60 regresa a Bahía Blanca y comienza a trabajar ad honorem en el Hospital Municipal.

Fue el primer especialista en pediatría y cirugía infantil con título, en nuestra ciudad.

Fue socio fundador de la Sociedad Argentina de Pediatría, filial Bahía Blanca, bajo el nombre Sociedad de Pediatría Bahía Blanca.

Ingresó a la Sociedad Argentina de Cirugía Infantil. Colaboró activamente con el Hogar del Peregrino San Francisco de Asís y fue reconocido en el año 2009 por la Corporación del Comercio, la Industria y Servicios y también en aquel momento por el Municipio, como Ciudadano Destacado.

Es importante remarcar, cuando empezamos a trabajar en este proyecto, todas aquellas personas que lo conocieron resaltaban su calidad, su compromiso y su

predisposición para con la ciudad y para con los chicos, porque era pediatra.

Cuando hablé con algunos concejales sobre esta iniciativa tenían anécdotas con respecto a este galeno que ha dado su vida por esta profesión y por eso veíamos necesario este tipo de reconocimiento, que una sala del Hospital Municipal, la Sala 4 de Pediatría, lleve su nombre.

Por ello agradezco a todos los concejales que están acompañando esta iniciativa y creemos que es un justo homenaje al Doctor Martorelli.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para pedir el adelantamiento del Expediente 994-HCD-2015, proyecto de ordenanza adhiriendo al régimen especial de boleto educativo establecido por la Ley N° 14.735 de la Provincia de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente, para poder darle despacho y tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Pasamos a un cuarto intermedio para poder despachar el expediente.

-Es la hora 15:21.

-A la hora 15:25.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Reanudamos la sesión, luego del cuarto intermedio.

II

ADHIRIENDO AL REGIMEN ESPECIAL DE BOLETO EDUCATIVO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 14.735 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, gracias a los chicos presentes, hoy es un día casi histórico porque después de muchísimo tiempo que en la Provincia de Buenos Aires los estudiantes secundarios y universitarios vienen luchando por el Boleto Estudiantil gratuito, y que la Provincia de Buenos Aires haya aprobado la Ley N° 14.735 es todo un logro.

Hay cosas que todavía por ahí se van a seguir peleando, pero por ahora que todos los estudiantes de todos los niveles, desde el inicial hasta el universitario y terciario, las escuelas públicas y las escuelas de gestión privada que reciben algún subsidio, hoy tengan esta posibilidad de tener un boleto

gratuito, es un reconocimiento a aquellos jóvenes que el 16 de septiembre del año '76 fueron desaparecidos por estar luchando por pedir este boleto, y es un claro reconocimiento en Bahía Blanca a María Clara Ciocchini quien es desaparecida desde ese momento.

La verdad que para mí es un orgullo poder estar votando esta ordenanza que me hubiera gustado, como le decía recién al candidato de la Izquierda que me lo había contestado por twitter, que ellos habían presentado otro proyecto muy similar al nuestro, que iban a venir a consensuar para llegar a un proyecto en conjunto; bueno, no se dio la posibilidad pero hoy estamos votando esto que, como les decía, es un orgullo hoy que los estudiantes de Bahía Blanca tengan un boleto gratuito desde el nivel inicial hasta el secundario y universitario.

La verdad es un orgullo, y esto es en reconocimiento a todos los jóvenes que han venido luchando por esto desde hace muchísimo tiempo.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Muchas gracias, básicamente es para adherir en esta alegría de poderse votar este primer paso hacia la aplicación de la Ley.

La Ley tiene la particularidad que se aprobó este año pero se va a aplicar recién a partir del año próximo, y se va a aplicar en el escenario de una nueva gestión municipal, provincial y nacional, y no tiene la reglamentación claridad respecto a cuál va a ser la estructura de financiamiento, con lo cual esto que hoy se vota como

adhesión de parte del Municipio hacia la Ley Provincial, después tendrá que ser seguido por los debates en la reglamentación específica, en la forma de financiación de dicho sistema, y la implementación. Así que probablemente nos encuentre en principio de clases del año que viene discutiendo esto de su implementación y de cómo llevarlo adelante y que esto forme parte también de la estructura de funcionamiento del sistema público.

En nuestra ciudad el sistema público de transporte pasó por una crisis pronunciada que atravesó el funcionamiento de este Concejo y que la sufrieron no sólo los estudiantes sino también los trabajadores y todos los ciudadanos usuarios del sistema público de transporte. Eso tuvo que ver con la presencia del grupo Cirigliano, de Plaza y también con la caída del funcionamiento de algunas de las prestadoras del sistema público de transporte que vieron, después de las crisis de los '90, después de la crisis del 2001 y la bajada de pasajeros y ciertas intervenciones que no fueron responsables del cuidado del equilibrio de funcionamiento del sistema, hicieron bajar la calidad de este funcionamiento.

Creo que en ese sentido hay una discusión respecto a los subsidios que se reciben en el AMBA y los subsidios que reciben en el interior y que lo que se ha buscado en los debates que se han generado responsablemente en nuestra ciudad, tuvieron que ver con el tema de que los usuarios pudieran utilizar este sistema público de transporte y que llegara en calidad y en posibilidad de descuentos para los trabajadores y los estudiantes; así que en ese sentido éste es un paso adelante, y

que quedará pendiente ver cuál será su implementación y cómo se articulará el sistema para que el sistema sea eficiente y sea sostenible, que creo que es un de los objetivos que tiene el sistema público de transporte.

Creo que afortunadamente salimos de nuestra ciudad con aprendizajes, y eso nos tiene que llevar a ser responsables dentro de los planteos y de los objetivos que tenemos dentro del transporte. Existen propuestas de articulación con la utilización de bicis, con la utilización de un tren urbano, y todas esas propuestas se articulan en buscar que todos los bahienses podamos trasladarnos a través de sistemas públicos dignos, eficientes, económicos y que esto también tenga que ver no sólo con la accesibilidad de la circulación sino también con el daño medioambiental que implica tanta cantidad de vehículos que hoy están funcionando en nuestra ciudad.

Bienvenida sea la aprobación de este proyecto, ojalá esto que encuentra a tantos estudiantes y a tantos trabajadores pendientes y alegres de haber conquistado a través del reclamo y de la lucha este objetivo, llegue a su fin y sean valores y sean elementos sostenibles en el tiempo, que permitan a todos aquellos que tienen acceso a la educación por gratuidad, también tener acceso en los acompañamientos y en los apoyos necesarios como para poder trasladarse de forma gratuita y que nadie tenga que dejar de estudiar porque los gastos que implica el sistema de transporte se lo impida.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, adherimos desde la presentación a este proyecto porque viene a reparar una injusticia que sobrevinía todavía al intento de mejorar el acceso a la educación facilitando el boleto gratuito.

Las alternativas vigentes en la ciudad a través del pasajero frecuente, no incorporaban al nivel inicial, y de esta manera ahora quedan todos en condiciones de acceder gratuitamente al boleto.

Sí es cierto que todo camino que se inicia va a requerir todavía restablecer algunas de las cosas que no se han logrado: no se ha extendido el beneficio al universo de docentes, no docentes y auxiliares de la gestión estatal; creo que éste es un trabajo pendiente, una cuestión que queda todavía por recuperar.

El régimen de los subsidios es una consecuencia clara de una política de Estado, si el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires y el Poder Ejecutivo, cada uno en el ejercicio de su función en el proceso de sanción de una ley con la sanción y el decreto de promulgación correspondiente no lo observaron, no tenemos por qué dudar que va a ser cumplido. La exigencia de los legisladores de que se reglamente durante el actual ejercicio, tiene el objetivo y la obligación de iniciar el próximo con el cumplimiento absoluto de la ley, porque no es frecuente que el legislador le diga al Ejecutivo en qué plazo debe cumplir con su reglamentación.

¡\$ 21.000.000.000 recibe el transporte automotor de pasajeros en el 2014, es el 0,9% del Producto Bruto Interno!, los ferrocarriles recibieron \$ 7.475.000.000, según cálculo de la Asociación Argentina de Presupuesto. Y cuando se subsidia, es

porque estamos en presencia de un servicio público, cuando se subsidia estamos en condiciones de decir que hay una decisión política que está privilegiando a sectores vulnerables porque tienen que tener acceso pleno al ejercicio de sus derechos.

Por eso creo que es importante que hoy el Concejo Deliberante, aún con lo que quede pendiente, apoye esta iniciativa, adhiera y prevea la ejecución de la gratuidad del boleto en todos los niveles.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, por supuesto creo que este es un paso adelante en el sentido de dar respuesta a una larga lucha que han encabezado todas las juventudes políticas, pero la verdad -para ser justos- hay que poder hacer algún grado de reflexión acerca de la responsabilidad que se tiene cuando se vota una ley como la que se votó en la Provincia de Buenos Aires.

Por ahora no es más que una expresión de deseo, que espero que esta ordenanza se convierta en una plataforma local para exigir que los recursos que tengan que venir para hacer frente a este derecho del que se habla, vengan; que esto no ponga en juego la estabilidad difícil del sistema de transporte público local, que como hemos sabido ha atravesado etapas muy complejas, que ha sido difícil encontrar una ecuación que lo sustente; que ha mejorado, lo que no quiere decir que no pueda mejorarse aún más. Esto no puede convertirse en una lucha de pobres contra pobres, de que esto signifique desestabilizar un sistema que está dando realmente

respuestas a otros sectores de la sociedad que también necesitan poder transportarse.

Me parece que en épocas electorales es fácil levantar banderas, es fácil hablar de derechos, es fácil decir esto, pero quiero decir que ojalá esto sea una plataforma para seguir avanzando en el derecho al acceso a una educación pública de calidad, que no queda solamente en la lucha del transporte, que sí entiendo que la lucha del transporte gratuito, el boleto estudiantil o el boleto universitario...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio!

SRA. SARTOR.- Es como el alumno desobediente de la escuela...

Me parece que es bueno como una lucha, pero no puede ser solamente expresión populista y nada más.

Tenemos que ser serios, tendrá que convertirse esto en una plataforma de ver cómo se exige a la Provincia, se exige a quien tenga responsabilidad concreta en el manejo de los recursos, que envíe la reglamentación, se destinen los recursos necesarios, se diseñe un sistema equilibrado y que esto no ponga en juego lo que hasta acá se logró.

Nada más, muchísimas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en la misma dirección de lo que mencionaba la concejal preopinante, creo que esto es un granito de arena más para garantizar el acceso a la educación que todos sabemos que es un derecho innegociable e irrenunciable.

En ese sentido quiero manifestar el agradecimiento de que se hayan aceptado modificaciones en el texto tendientes a garantizar la falta de la reglamentación, como hacían mención otros concejales, y que todavía no esté definido presupuestariamente de dónde van a surgir los fondos para sostener el sistema en sí sin perjudicar algunos otros derechos que hemos logrado dar, por ejemplo al sector de trabajadores, al usuario frecuente, es que agradecemos que se hayan agregado cláusulas tendientes a garantizar que estos recursos lleguen como para poder sostener el sistema.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, celebro también la adhesión por parte de nuestro Municipio a la Ley Provincial y quiero dejar algunas reflexiones.

En primer lugar, lo celebro porque es una manifestación que todavía deberá concretarse en los hechos el año que viene, pero es una manifestación claramente de política redistributiva.

Por otra parte, también es una decisión del Estado de priorizar la educación, en este caso el acceso a la educación mediante el traslado gratuito de los estudiantes en sus diversos niveles.

También digo que debemos generar conciencia en toda la ciudadanía, sobre todo nosotros que tenemos la posibilidad de expresarnos en este recinto, pero generar conciencia en todos los jóvenes que tenemos acá, estudiantes de la universidad, terciarios y primarios, digo la conciencia de que esto es una decisión política del estado

que tiende a brindar acceso a la educación, que no es un regalo, y remarco esta palabra, no es un regalo la gratuidad sino que es una decisión del Estado de brindar un mayor acceso mediante la gratuidad en el transporte.

Y digo que debemos generar conciencia porque este tipo de decisiones, señor presidente, tienen impactos en términos económicos, las decisiones del Estado en materia de gratuidad de un boleto, en materia de universidad pública y gratuita, en materia de educación en nivel primario y terciario gratuitos, son accesos, derechos que tenemos en nuestro país -que no se dan en todos los países del mundo- que tienen impacto concreto en términos económicos; y esto tenemos que saberlo.

¿Por qué tenemos que saberlo, señor presidente?, porque cuando, como en este caso, adherimos a la gratuidad de un boleto, es toda la sociedad en su conjunto, reitero: toda la sociedad en su conjunto, desde un humilde plomero, desde el albañil que todos los días se levanta a trabajar, hasta el profesional que labura a diario, los que hacen el esfuerzo para que podamos tener un mayor acceso a la educación por parte de nuestros niños, de los jóvenes y de los adultos. Esto es importante recalcarlo, es importante generar conciencia; la gratuidad es un derecho, es un acceso, pero que se logra mancomunadamente mediante el aporte y el esfuerzo de todo el conjunto de la ciudadanía.

Nosotros en Bahía Blanca, señor presidente, habíamos avanzado, habíamos sido pioneros en esto, tal vez no como hubiésemos querido todos porque reitero; esto tiene un impacto y un esfuerzo financiero de toda la sociedad que se

reflejado en los presupuestos que votamos anualmente; pero habíamos avanzado –ustedes recordarán- con el boleto terciario de gestión pública, si bien es cierto que no es una gratuidad completa pero si al menos en un porcentaje importante de bonificación; también se avanzó en el boleto universitario con un descuento especial en Bahía Blanca, y así el esfuerzo estaba dado por el Municipio, por todos los ciudadanos de Bahía Blanca que, mediante su contribución, aportaban para que los universitarios y terciarios pudiesen tener un beneficio.

En buena hora, señor presidente, que hoy tengamos esta política redistributiva, al menos desde una ley que deberá reglamentarse y que luego deberá bajarse a los ámbitos municipales, pero que por supuesto habrá que tener responsabilidad en cuanto al financiamiento para que no se desequilibre el sistema.

Insisto: me parece que lo relevante es que el Estado, mediante una política redistributiva, brinda un mayor acceso a la educación de manera universal, para todos, no sin dejar de recordar que generemos conciencia en todos los chicos que este es el esfuerzo de cada uno de los ciudadanos que aportan al Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que escuchando a mis pares, para que uno entienda esto realmente, hablar de transporte gratuito no hace nada más y nada menos, por lo menos a nosotros que somos trabajadores y que pertenecemos al ámbito de trabajador del transporte, no

hace nada más y nada menos que alegrarnos.

Lo que sí espero, y eso lo espero de corazón, que hay dos o tres puntos que en realidad a los chicos que están acá y a muchos otros que a lo mejor están estudiando, no se les puede mentir y no decirles: hay que decirles que esta ley no está reglamentada, hay que decirles que el Municipio local no se va a adherir si nosotros no seguimos en la lucha, y tendrán que ver de qué manera lo reglamenta la Provincia de Buenos Aires y habrá que ver esa invitación que hace la Provincia de Buenos Aires, cuántos son los municipios que se adhieren y de dónde sale.

En realidad para los que pertenecen al ámbito del transporte, bienvenido sea, nosotros desde este bloque salimos con casi el 50% del boleto universitario, y salió de este bloque, fue creado desde acá, merecido porque sabemos cuáles fueron las luchas que se vivieron y sabemos las muertes y las desapariciones que causaron; por eso creo que es merecido totalmente.

Lo único que espero que no sea un logo de campaña, lo único que espero es que no se utilicen en este caso a los estudiantes, como rehenes diciendo que nosotros vamos a darles la gratuidad hasta que terminen la campaña y después decir que no están los fondos porque si hay algo que hemos tenido problemas en esta Provincia fue justamente con la educación.

Espero entonces, y lo deseo de corazón, que ojalá estén los medios y quiero creer que así sea, para que realmente se pueda avanzar y que después el paso que nos quede sea directamente pedirle al Intendente de turno, llegue quien sea, que se adhiera a la Ley que va a ser aprobada y

reglamentada por la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

Espero que no nos salgan con ningún martes 13 porque vuelvo a repetir: creo que se estaría jugando, no solamente con el tema de dinero sino se estaría jugando con algo que llevó a consecuencias de chicos desaparecidos y también llevó a consecuencias de peleas que nos han traído muertes y dolor en Argentina. Por eso espero que no sea una promesa de campaña por el bien de los estudiantes.

Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para expresar la adhesión de nuestro bloque a esta iniciativa y para resaltar que más allá que se trate de algo gestual, no es para nada menor que tomemos esta decisión en este momento y que de alguna manera nos anticipemos y aceptemos esta invitación del Gobierno Provincial de adherir a esta ley, independientemente de saber cuál va a ser su reglamentación. Me parece que aceptando esta invitación, de alguna manera una ciudad como Bahía Blanca esta comprometiendo a que el Gobierno Provincial haga lo que tiene que hacer, y como decían algunos concejales preopinantes, esto no quede únicamente en una promesa de campaña.

Finalmente lo que quiero dejar claro, me consta porque a muchos de ellos los conozco, que quienes hoy nos acompañan aquí en el recinto tienen muy claro que esto que hoy se celebra en realidad es la coronación de un proceso que fue muy largo, muy doloroso, y como ya se ha dicho aquí, costó muchas vidas y mucho dolor

para muchas familias argentinas; pero en hora buena que hoy lo podamos discutir en paz y lo podamos celebrar y lo podamos usufructuar.

También me parece que corresponde resaltar que este tipo de logros, este tipo de iniciativas, son posibles en un contexto de país, en un contexto de un país que de un tiempo a esta parte -concretamente del 2003 en adelante- se ha permitido volver a soñar con reconquistar derechos, con recuperar posibilidades, con incorporar cosas que antes parecían imposibles.

Nuestra democracia todavía es joven y venimos de una época en la que por allí el Estado Nacional ni siquiera se podía permitir considerar tener la posibilidad de financiar un boleto estudiantil, como no se podía permitir considerar tener la posibilidad de financiar una Asignación Universal por Hijo, de financiar otros logros, otras conquistas que se han vivido en estos últimos años.

Creo que es importante que todos tengamos en cuenta que estas cosas que han pasado en los últimos tiempos, como dice nuestra presidenta, no han sido magia sino han sido el fruto del aprendizaje de muchos argentinos, que ha costado mucho dolor, que ha costado muchos sufrimiento, que en algunos casos ha costado el aprendizaje a los golpes pero que finalmente ha fructificado en este tipo de logros, en que este tipo de cosas -y faltan muchísimas más de las que se han conseguido, eso está claro- pero esto ha permitido volver a soñar, casi cuarenta años después de la Noche de los Lápices, con la posibilidad de tener un boleto estudiantil gratuito y verla tan cerca, este tipo de cosas no han sido magia, han sido el fruto de un país que ha tomado un

rumbo.

-Silbidos desde los manifestantes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
¡Silencio, por favor!

SR. MANDARA.- Ojalá,
independientemente de cuál sea el
resultado de las próximas elecciones,
estemos todos de acuerdo en que en
determinadas cuestiones, comenzado por
éstas, no se puede dar ni un paso atrás.

Muchas gracias.

-Silbidos desde los manifestantes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
¡Silencio, por favor!

Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en principio nosotros anticipamos que vamos a adherir porque está claro que nadie puede oponerse a que los estudiantes tengan acceso a un boleto gratuito o a promover el transporte a aquellos que van a culminar sus estudios; pero también creemos que hay que ser responsables y serios en el mensaje porque nosotros hoy estamos solicitando una adhesión a una ley que todavía no está reglamentada, y como bien dijo algún concejal preopinante, apelamos a la responsabilidad del Gobierno de la Provincia y no que esto, que es una causa noble, sea utilizado con una especulación electoral a escasos días de una elección presidencial.

Ya hemos tenido sobradas muestras que medidas tomadas por el Ejecutivo Provincial o por la Legislatura Bonaerense, después las terminamos pagando a nivel local, y nosotros hoy en Bahía Blanca tenemos un sistema de transporte que es reconocido,

que entendemos que funciona bien y que por una medida que nos imparten de arriba, en definitiva no venga a desfinanciar o a perjudicar ese sistema que utiliza toda la comunidad y no solo los estudiantes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, adhiero a bastantes de los conceptos que han vertido algunos de los concejales preopinantes, el ser más grande me permite haber vivido las dos etapas de esta historia: haber estado en una marcha de Los Lápices y hoy estar sentada acá viendo que un montón de jóvenes siguieron luchando, otros más grandes, otros muy nuevos en estas lides, pero siempre con la misma pasión, la misma perseverancia, y eso hace que uno piense que las cosas van a ir siempre por buen camino, más allá de las cuestiones ideológicas, porque existe esa voluntad para poder trabajar y seguir avanzando en temáticas que nos agrupan a todos como como colectivo social.

La verdad, a mí no me parece que esta ley sea ni una expresión de deseo ni una promesa electoral ni un acto populista; tampoco entiendo cuestiones como si el electorado no supiera cómo votar o se lo subestime pensando que porque alguna persona vote una ley o viene de un espacio político automáticamente se lo va a apoyar con el voto.

Me parece que eso está absolutamente superado, y la muestra está acá que hoy somos veinticuatro concejales de espacios distintos, muchas de las personas que están aquí atrás apoyando esta medida vienen de espacios políticos diferentes y los

que uno es este objetivo, lo que los aglutina es ir para adelante en algo que es una política pública, que es mucho más que la gratuidad y que tiene que ver con muchísima actitud en cuanto a lo que significa la inclusión y la posibilidad de igualar para que todos puedan acceder a la educación.

También creo que como cuando hay cualquier ley como las que hemos estado viendo, leyes importantísimas que se han sancionado en esta última década que tienen que ver con la sexualidad, con derechos reproductivos, con violencia de género, con Asignación Universal, con Ley de Identidad de Género, con la Ley No a la trata de Personas, la Ley de Salud Mental, leyes vinculadas a derechos humanos, amplísima variedad de leyes y de distintos tipos, hemos visto que cuando viene la reglamentación es donde viene el debate y la posibilidad de todos los actores intervinientes de poder decir lo que quieren, lo que desean y ahí llegar a un punto común y a un consenso.

También somos conscientes que no vamos votar cualquier cosa o adherir a cualquier cosa para desfinanciar ningún sistema que costó tanto rearmar luego de algunos desaciertos en esto; pero también hay que tener en claro que si uno sabe que quiere la gratuidad del boleto tiene que trabajar en eso y la decisión política tiene que ver con dónde uno va a poner el dinero, por lo que hay posibilidades dentro de un Ejecutivo Municipal y de un Ejecutivo Provincial de decir el dinero va para acá o va para allá y poder trabajar en esto y mejorar le tema de subsidios, optimizarlo.

También pensar que el transporte público no solamente lo tenemos que pensar en

función de los jóvenes que están estudiando, los docentes o no docentes; nosotros vamos mejorando el transporte público, le damos la posibilidad al resto de los ciudadanos, muchísimas más personas suben a él, y vamos a poder mejorarlo e ir direccionando esos recursos donde nosotros pensamos que esa política pública tiene que estar puntualizada, por lo menos en este contexto.

Así que feliz de acompañar este proyecto que se está votando acá, y espero que el momento de la reglamentación nos encuentre a todos discutiendo de manera activa y en positivo para ir encontrando algo que gradualmente nos va llevar a que realmente se concrete esta ordenanza.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser breve, coincido en muchas cosas que se dijeron y no coincido en otras.

Para dejar en claro algunas cuestiones que a uno le vienen a la cabeza, los que hoy quieren sembrar la sensación de futuros incumplimientos son los mismos que dijeron que el Fondo Educativo no iba a venir; no solamente vino sino que vino con creces, esto no quiere decir que no haya habido problemas, que falten muchas cosas para hacer, que tal vez no sea suficiente la inversión en el Fondo Educativo pero lo cierto es que cada año que se anunció un monto de Fondo Educativo para que desde el Municipio se invierta en educación, aunque inicialmente este Gobierno no lo quiso hacer y por eso el Concejo Deliberante tuvo que tomar cartas en el asunto, siempre vino bastante más dinero que el

presupuestado.

Lo mismo dijeron que la Policía Local: que no iba a venir plata, que el Municipio se tenía que hacer cargo de todo; pero más allá de la opinión que cada uno pueda tener respecto de la Policía Local, los sueldos de la gente de la Policía Local se está haciendo cargo la Provincia tal y como se había dicho.

¿Qué quiero decir con esto? Nadie dice que no puedan existir problemas a futuro, de existir problemas los concejales o el Intendente, si es que tenemos un Intendente y no un no Intendente como hoy, deberán tomar el toro por las astas y tomar la determinación que haya que tomar, sea exigir, reclamar o derogar la ordenanza de la adhesión.

Lo cierto es que hoy hay una buena noticia, que es el Boleto Estudiantil, que hay un paso legal que debemos cumplir que es el de adherir, y lo que debería ocurrir desde el Ejecutivo, no tanto las quejas, es lo que corresponde hacer en la gestión.

Está de más decir que no está bien no estar de martes a viernes, eso es de Perogrullo, pero por lo menos, en vez de quejarse, debería empezar a elaborar propuestas, si es que están interesados, entiendo que el compañero Ricardo Pera es el que más sabe de transporte en Bahía Blanca, por lo tanto asesar a Bevilacqua si tiene ganas de trabajar lo va a poder hacer, y presentar sus propuestas a través de sus representantes o a través del propio Intendente que seguramente será recibido si tiene ganas de viajar a La Plata y no solo a Buenos Aires, para formar parte de este debate en la reglamentación.

Ahora: empezar a quejarse en el momento que se están empezando a tomar decisiones políticas que se pidieron durante años, la

verdad que es la cuento de la Gata Flora. Lo que pido es que seamos responsables nosotros también, además de exigírselo a la Provincia, y dediquémonos a trabajar.

Muchos terminamos en diciembre y la verdad que hoy nos vamos con la alegría de poder acompañar esta adhesión a una buena noticia de la Ley Provincial; y le dejamos a los que quedan, -son varios, la mitad de los que están acá quedan- que sigan trabajando y preocupados por esto, y dejar de ser tan agoreros y poner la cola en la silla y hacer las propuestas que haya que hacer.

Gracias, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo no coincido con aquellos que están diciendo, o que dijeron, que esto podría deberse a una especulación electoral a escasos días de la elección porque este es un reclamo que viene desde hace muchos años.

Nadie quiere ni pretende desestabilizar ni debilitar el actual sistema de transporte, lo que sí se pretende es reparar lo que algunos entendemos como un derecho que se viene pidiendo, no solamente con reclamos y concentraciones sino con lucha y con vidas.

Para ser breve: la ley no está reglamentada, pero por lo menos en esta ocasión dice que deberá ser reglamentada este año, eso es lo que establece la ley.

Y respecto de las sospechas de algunos, de las especulaciones de algunos con que no se sabe si va a venir la plata o no va a venir la plata, en esta misma ley se dice que "se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para la implementación de la

presente ley”. Por eso yo coincido con el concejal del Frente Para la Victoria que hablo en último término, respecto de que será el Intendente Municipal y serán las autoridades que asuman las que deberán exigir el cumplimiento de la ley porque es una ley a la que se ha adherido.

Y respecto de los subsidios al transporte, se sabe que han sido entregados a través de sumas millonarias y con un control que no fue ejercido en la forma debida. ¡Acá se han puesto por parte de algunos empresarios más kilómetros de los que se recorrían y más colectivos de los que realmente estaban circulando! Por eso digo que no hay un estricto control porque se supone que cuando uno otorga subsidios es para beneficiar a los usuarios, a los sectores más vulnerables, ¡aquí, los que se han beneficiado en los últimos años mayormente con los subsidios, han sido los empresarios del transporte!(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:03.

-A la hora 16:12.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.101-HCD-2015: OMIC eleva proyecto de

ordenanza referido al seguro obligatorio por daños, robo, hurto e incendio en estacionamientos comerciales.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Del Departamento Ejecutivo: promulgando con el N° 18.136 la ordenanza creando el Programa Municipal Complementario para la Lucha contra la Enfermedad de Alzheimer y Demencias Relacionadas.

-Con el N° 18.137: Estableciendo Obligatoriedad de exhibir en restaurantes, locales de comidas, bares, un cartel explicativo de la Maniobra Heimlich.

-Con el N° 18.146: Afectando un inmueble a la traza de la ex – Ruta 252.

-Con el N° 18.196: Eximiendo a la Sra. Adelia de Lourdes Alvares Yevenes del pago de la Tasa por Seguridad e Higiene.

-Con el N° 18.198: Autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar a la Compañía Provincia Seguros S.A. en concepto de daños producidos a un vehículo particular.

-Con el N° 18.199: Admitiendo la afectación de inmuebles con destino al PROCREAR.

-Con el N° 18.211: Habilitando por vía de excepción la instalación de un ascensor en un inmueble en calle Paraguay 43.

-Con el N° 18.215: Modificando la ordenanza 17.727, autorizando a librar orden de pago y cheque a favor de Silvana Rosa Annunziata.

-Con el N° 18.216: Eximiendo a la Sra. Margot Jaramillo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Con el N° 18.219: Convalidando el Contrato de Beca Colegiada.

-Con el N° 18.220: Instrumentando el Plan Estratégico Participativo y Consensuado del

Hospital Municipal de Agudos Dr. L. Lucero.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.043-HCD-2015: Perticarini Luis Oscar solicita reparación daños en vehículo dentro del Parque Independencia.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.044-HCD-2015: Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", creación "Registro de Investigadores del H.M.A.L.L.". (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.045-HCD-2015: Departamento de Investigación y Desarrollo del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", creación Programa de "Becas de Estimulo a la Investigación".(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.046-HCD-2015: Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", proyecto de Ordenanza para nombrar "Dr. Fernando Miguel Esandi" al Salón de Actos del H.M.A.L.L.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.048-HCD-2015: Museo de Arte Contemporáneo eleva certificados de donación.(A las Comisiones de Defensa del Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.051-HCD-2015: Secretaría de Obras y Servicios, ref. Siniestro N° 5463, Sr. Sosa Carlos Alberto.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.063-HCD-2015: Braccini Daniela

solicita renovación exención tasas y derechos municipales.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.064-HCD-2015: Zavaleta Pilar solicita eximición tasa de comercio.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.089-HCD-2015: Beroisa Lorenza Sara solicita Plan Especial de Pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.090-HCD-2015: Devia Rosana Raquel solicita Plan Especial de Pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.091-HCD-2015: Baffoni Walter solicita beneficio ordenanza.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.092-HCD-2015: Enepan Lucía solicita eximición Tasa Municipal, Seguridad e Higiene.(A las Comisiones Segunda de Hacienda y Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.096-HCD-2015: Mara Gabriela Recondo solicita Nombrar "Dr. Miguel A. Martorelli" a la Sala de Pediatría del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Exp. 1.097-HCSD-2015: Licitación Pública prestación de Servicio de Transporte Público Línea 520.(A las Comisiones Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1098-HCD-2015: Agencia Urbana eleva Proyecto Ordenanza Construcciones sin Permiso.(A las Comisiones Obras Públicas,

Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1100-HCD-2015: Napal Martín y Castellucci Cristian solicita formación consorcio realización obra de gas.(A las Comisiones Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas recibidas:

-Exp. 124-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo repare las tribunas de la Pista Municipal de Atletismo, coloque bebederos y cambie la única canilla que allí funciona.

-Exp. 224-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo que previo a puesta en funcionamiento de radares fijos en ex ruta 252 coordine la señalética vertical y horizontal indicativa de la máxima velocidad.

-Exp. 300-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones que imponen el nombre "Barrio More Cabre" al sector comprendido entre calles Punta Alta, Parera, Rawson y Cristo Redentor.

-Exp. 350-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre las actividades que se desarrollan en el terreno ubicado en calle Ecuador al 3000 entre Ruta 3 y F. Frias.

-Exp. 410-HCD-2015: Escuela Secundaria Técnica N° 3 solicita colocación de cámaras en el sector.

-Exp. 481-HCD-2015: Dr. Emiliano Alvarez Porte y Federico Tucacat solicita la pavimentación de calle San Lorenzo entre Misioneros y Necochea.

-Exp. 616-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una obra de pavimentación en la Avda. Necochea al 1700 y 1800.

-Exp. 621-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo conceda a los habitantes del Barrio "Los Horneros" permiso para realizar la obra de cordón cuneta en la calle 14 de Julio.

-Exp. 684-HCD-2015: Berstein Anibal solicita obra de asfalto en calle Río Atuel 1200.

-Exp. 690-HCD-2015: solicitando la modificación parada de colectivos Línea 514, 506 y 517 en calle Rondeau entre Güemes y Vieytes (Colegio Don Bosco).

-Exp. 694-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo su urgente e inmediata intervención en el sector ubicado en la Plaza de Villa Duprat.

-Exp. 718-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza de la calzada en calle Pilmaiquen entre Charcas y Yapeyu.

-Exp. 725-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una obra de pavimentación, cordón cuneta y cloacas para el Barrio Los Fresnos.

-Exp. 739-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda proceda a la realización de la obra de pavimento y cordón cuneta en la calle Resero 100.

-Exp. 743-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo que analice la factibilidad de colocar una cámara de seguridad en las inmediaciones del Jardín n° 911.

-Exp. 755-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo informe del camión termoplástico adquirido para concretar trabajos de demarcación sendas peatonales.

-Para su nuevo tratamiento:

-Exp. 1.636-HCD-2005: disolución de consorcio obra gas natural en calle Di Sarli 2000 y otros.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.042-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de extender la red de gas natural en calle Cortalezi entre R. y Cajal y Las Heras, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.049-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo referidos a gastos afrontados con el Fondo de Emergencia en Arbolado Público, creado por la Ordenanza N° 17.676, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Paoletti.(A las Comisiones Segunda de Hacienda y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.050-HCD-2015, proyecto de comunicación creando la Unidad de Gestión Hídrica del Partido de Bahía Blanca y Plan de Acción Inicial, autoría de concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.052-HCD-2015, proyecto de comunicación iluminación Sector Parque Mayo, autoría de la concejal Sartor.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.053-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana la urgente instrumentación de acciones tendientes a prevenir y controlar los delitos en el Barrio Nueva Belgrano, autoría de la concejal Quartucci, acompañada del concejal Martínez.

-Exp. 1.056-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo disponga distribución de folletería con motivo de la celebración del 29 de Septiembre, Día Mundial del Corazón, autoría de concejal Woscoff,

acompañado de los concejales Martínez y Paoletti.

-Exp. 1.057-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita las notas, actuaciones y actas de inspección con relación a la extracción de suelo tosca, autoría de concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez y Paoletti.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.058-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo coloque un cartel identificador en la entrada al Barrio Comandante Luis Piedrabuena, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Woscoff y Martínez.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.059-HCD-2015, proyecto de comunicación cámaras de Seguridad en Barrio Comandante Piedrabuena, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Woscoff y Martínez.(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 1.060-HCD-2015, proyecto de comunicación reparación badén calle Zelarrayán y Antonio Latanzio, Barrio Latino, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff y Martínez.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1061-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre servicios prestados por la firma Promotions S.A. al Municipio, relativos al arbolado público, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Paoletti.

-Exp. 1062-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando informes sobre obra subterránea en vía pública, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Paoletti.(A las Comisiones Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1069-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando informe al grupo de trabajo especializado en la Ley Nacional N° 14.346, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1070-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo medidas para implementar Ley de Cupo Laboral para Personas, Travestis, Transexuales y Transgénero, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 1.072-HCD-2015, proyecto de ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo exhiba públicamente en sus dependencias el Mapa Bicontinental de la República Argentina de proyección integral, autorías de los concejales Ghigliani – Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.073-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el “IX Encuentro de Rugby Infantil ANAHI MENNA DE VILA”, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.075-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención y reparación de un tramo de las calles Rondeau y Avellaneda del sector Noroeste de la Ciudad, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.076-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre cantidad de empleados municipales y funcionarios públicos que cumplen tareas para la Municipalidad de Bahía Blanca, autoría del concejal Vitalini.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.077-HCD-2015, proyecto de resolución habilitación para extracción municipal de áridos en predios de particulares, autorías de los concejales Quartucci – Sartor.

-Exp. 1.078-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe en

que estado se encuentra el Exp. 526-HCD-2015, autoría de concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.079-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la realización de la Primera Edición de la Copa Argentina de Softbol, autoría del concejal Massarella.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.083-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés las “II Jornadas de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca”, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Martínez y Paoletti.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.088-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo acerca de operativo de Policía Local, autoría del concejal Ayude.

-Exp. 1.094-HCD-2015, proyecto de ordenanza recambio de luminarias, autoría de los concejales Martínez – Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.095-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando en el Partido de Bahía Blanca, el Consejo Consultivo Académico de Formación de la Policía Local, autoría de concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública).

-Exp. 1.099-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando se prevea en el Presupuesto 2016 un subsidio a la Asociación Civil Jugadores de Bowling Cruz del Sur, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.103-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo en el marco del diseño del “Programa Operativo de Seguridad” arbitre los medios necesarios para

que se asignen efectivos policiales de la Policía Local en el Barrio Don Manuel, autoría del concejal Salaberry.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.054-HCD-2015: Abogado Martín A. Grassi solicita medidas urgentes para que se proceda al cese de actividades en un predio.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.055-HCD-2015: Jeannette Matte solicita eximición del pago de tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.066-HCD-2015: Marcela Beatriz Tomassini solicita eximición del pago de tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.067-HCD-2015: Grupo de vecinos solicita realización de tareas en terrenos del sector.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.071-HCD-2015: Dra. Mónica Virginia Herrera presenta inquietud en cuanto a profesionales del Centro de Salud de Cabildo.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.074-HCD-2015: Asociación Empleados de Comercio solicita se declare de Interés Municipal la Caminata y Maratón Solidaria.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.080-HCD-2015: Grupo de Vecinos presentan inquietud por situación dominial de tierras.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías

y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.081-HCD-2015: Estudiantes de la Universidad Nacional del Sur solicita se declare de Interés Municipal "El Gato y la Caja".

-Exp. 1.082-HCD-2015: Sociedad de Fomento Barrio Miramar solicita realización de obras en sectores del Barrio.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.084-HCD-2015: Centro de Jubilados y Pensionados 30 de Mayo presenta inquietud por cobro de renovación anual de la Licencia de Conductor.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.085-HCD-2015: Sociedad "Italia Unida" solicita ayuda económica para reapertura Teatro Sociedad Italiana de Cabildo.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.086-HCD-2015: Ana Montaner solicita terreno.(A las Comisiones Segunda de Hacienda y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.087-HCD-2015. Vecinos Barrio Pedro Pico presenta inquietud por Inseguridad en el sector.(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 1.093-HCD-2015. Asociación de Hoteles solicita se declare de Interés Municipal la realización de la 5ta. Semana de la Gastronomía.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.104-HCD-2015: Colectiva Feminista de Bahía Blanca solicita ayuda económica.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.105-HCD-2015: Daniela Inés Alimenti presenta proyecto sobre Resguardo de Integridad Física de Jugadores de Fútbol.

-Notas Recibidas:

-Municipalidad de Bahía Blanca: Eleva informe Convenio Municipalidad / IREL – Periodo Junio

/Agosto 2015. (Para conocimiento de los Sres. Concejales).

-EMSICA S.R.L.: Prórroga del Mantenimiento de Oferta de Presupuesto N° 35.854.(Con sus antecedentes Expte. 659-HCD-2015)

-EMSICA S.R.L.: Prórroga del Mantenimiento de Oferta de Presupuesto n° 36.102.(Con sus Antecedentes Expte. 865-HCD-2015).

-Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires – Distrito X: “Programa Cubiertas Verdes” (Con sus Antecedentes Expte. 607-HCD-2015)

-Sociedad de Fomento y Cultura de Villa Libre: Solicita extensión excepción.(Con sus antecedentes Expte. 1.224-HCD-2011).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para pedir el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.109-HCD-2015, Decreto de Presidencia, declarando Visitante Ilustre del Partido de Bahía Blanca a la señora Ministra de la Corte Suprema de la Nación, Doctora Elena Highton de Nolasco.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para pedir el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.107-HCD-2015, proyecto de resolución declarando Visitante Ilustre

del Partido de Bahía Blanca al Cardenal Argentino Monseñor Luis Héctor Villalba.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para pedir el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.108-HCD-2015, proyecto de resolución convocando al Ministro de Educación de la CABA, Esteban Bullrich.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, en igual sentido Exp. 1.106-HCD-2015, licitación Departamento Saneamiento Ambiental.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.081-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.105-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente mencionado.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- En igual sentido el Exp. 1.053-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. WOSCOFF.- En igual sentido el Exp. 1.098-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. WOSCOFF.- También el Exp. 1.056-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. WOSCOFF.- También el Exp. 1.077-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.075-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.069-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.070-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.061-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.103-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.088-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 301-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la demarcación de los árboles secos de manera clara y notoria y la coordinación con las delegaciones municipales para la entrega de leña que se genere con la extracción de árboles secos.

-Exp. 926-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo controle los niveles y calidad de construcción del cordón cuneta realizado en la calle Saavedra Lamas al 2.600 (entre Félix Frías y Coronel Vidal).

-Exp. 928-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el urgente cerramiento del inmueble titularidad del

Municipio, ubicado en calle Vieytes altura 4.200 entre Alfredo Palacios y Alemanes del Volga.

-Exp. 946-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda gestione ante las autoridades de Ferrocarril Pampeano la apertura del paso a nivel de calle Comandante Luis Piedra Buena y Chile.

-Exp. 947-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione la pavimentación de calle Chile entre Río Negro y Méjico y que incluya esta obra en el próximo Presupuesto de Cálculos y Recursos.

-Exp. 948-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el arreglo de las calles del Barrio Don Manuel.

-Exp. 949-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que ordene a las Delegaciones Municipales Norte, Villa Rosas, Harding Green y Noroeste que procedan a reparar las calles de tierra de su sector.

-Exp. 951-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda proceda a la reparación del pavimento de la calle Caseros entre Godoy Cruz y Cacique Venancio.

-Exp. 996-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar trabajos de repintado de las sendas peatonales.

-Exp. 997-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda proceda al acondicionamiento y nivelación de la calle Francisco Casal entre Cramer y Cacique Venancio.

-Exp. 1.002-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que

disponga en forma prioritaria la reparación del pavimento de calle Rondeau entre Malvinas y Don Bosco.

-Exp. 1.007-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación de la ex Ruta 33, en el tramo comprendido entre la rotonda del Barrio Bosque Alto y la rotonda de la Avenida Alem.

-Exp. 1.024-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del pavimento de la rotonda ubicada en Casanova y Urquiza.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.135-HCD-2005, proyecto de decreto otorgando a la vecina María Angélica Tapia Poblete una prórroga en la obligación de pago -en los términos de la Ordenanza N° 8.193- por la deuda que en concepto de obra de cloacas, gas y agua registra la Partida N° 98.422.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.006-HCD-20145, proyecto de resolución convocando a artistas locales a actividades de tallado de troncos de árboles para crear esculturas urbanas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 772-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la Firma EDES que atienda reclamos en delegaciones municipales y al Departamento Ejecutivo colaboración con la Empresa para que lo lleve a cabo

-Al Orden del Día de la próxima

sesión.

PRESUPUESTO

-Exp. 721-HCD-2015 (45-30263-2015), proyecto de ordenanza modificando el Artículo 48° Inciso d) de la Ordenanza Impositiva vigente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.809-HCD-2007 (1660-98-00), proyecto de decreto otorgando a la vecina Elena Loncon una prórroga en la obligación de pago por la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida N° 204.401 (Ordenanza N° 8.193).

-Exp. 878-HCD-2015 (1210-2013-0), proyecto de decreto autorizando al Departamento Ejecutivo a escriturar a favor de la señora Carla Odette Aspesi una unidad funcional (cochera) ubicada en el Mercado Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 188-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el Programa para la Prevención y Control de la Obesidad Infantil.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 132-HCD-2014 (0/00-2609/2012), proyecto de decreto prorrogando para los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013 y 2014, los beneficios previstos por la Ordenanza N° 9.269 respecto del inmueble propiedad del señor Roberto Tuckart (Partida N° 41.412).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 2.235-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que coloque cartelera de advertencia sobre la peligrosidad del Camino de Circunvalación entre la rotonda de la calle Cabrera y la Ruta N° 33.

-Exp. 218-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de colocar un equipo de semáforos en la intersección de Avenida Alem y Cuyo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.252-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo el día 19 de Noviembre como "Día de la Prevención contra el Abuso Sexual Infantil".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 462-HCD-2015, proyecto de decreto comunicando a la Dirección de la EP N° 65 con

relación al pedido de colaboración para el arreglo del patio de la institución que el mismo fue remitido a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar para su evaluación.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 578-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el Programa Piloto de Desarrollo Hortícola Sostenible en el Cinturón Hortícola de Bahía Blanca destinado a la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el Partido de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.176-HCD-2011 (Licitación Privada 2910), proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el Expediente 417R-2910/2011 (1.176-HCD-2011), referido a la licitación privada para la construcción de cordón cuneta y badenes en la Manzana 215 del Barrio Villa Duprat.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 583-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la oferta única formulada por la firma JK TRANSPORTES S.A. para la provisión de

hormigón elaborado para la construcción de cordón cuneta Plan Más Cerca.

-Exp. 775-HCD-2015 (607-2015), proyecto de decreto otorgando a la vecina Jacqueline Ivonne Aguilera Berna un plan de pagos de excepción ciento cincuenta pesos mensuales (\$150,00) para el pago en cuotas de la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la Partida 53.642 (Ordenanza N° 12.599).

-Exp. 777-HCD-2015 (14548-2014), proyecto de decreto otorgando a la vecina Elida Esther Gómez un plan de pagos con excepción de ciento cincuenta pesos mensuales (\$ 150,00) para el pago de la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la Partida N° 152.188 (Ordenanza N° 12.599).

-Exp. 798-HCD-2015 (5967-2015), proyecto de ordenanza incorporando al patrimonio municipal el inmueble identificado catastralmente como: Circ. II, Secc. C, Ch. 21, Mz. 213y, Parcela 2, Partina N° 185.709, destinado a espacio verde y libre público.

-Exp. 2.037-HCD-2015 (7725-2011-0-0), proyecto de decreto otorgando a la vecina Margarita Beatriz Guevara un plan de pago en cuotas de \$ 50,00 mensuales para la cancelación de la deuda que en concepto de badén y cordón cuneta registra la Partida N° 169.715 (Ordenanza N° 12.599).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 902-HCD-2015 (Licitación Privada 417 R-2659/2015), proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la oferta única formulada por la firma GEOMAC S.A. en la licitación privada 417R-2659/2015, para la ejecución de la obra "Extensión de la red

de desagües cloacales en calles Argerich entre Matheu y Rosales (al 1.900 ambas aceras); Argerich entre Rosales y Fournier (al 2.000 ambas aceras) y Rosales entre Laferrere y Argerich (al 3.400 ambas aceras)".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 2.060-HCD-2014 (7960-1995), proyecto de decreto convalidando el acta acuerdo "Servicio de Asistencia Técnica para los Productores del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca" suscripta con fecha 23 de junio de 2015 entre el Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur y la Municipalidad de Bahía Blanca para el asesoramiento técnico a los pequeños productores del cinturón hortícola de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según lo conversado en labor se ha pedido el tratamiento de los Exps. que obran en comisión 534, 952, 994, 345 Y 1.016-HCD-2015.

En consideración la conformación del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:30.

-A la hora 17:10.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

III

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IV

DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA A LA SEÑORA MINISTRA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, DRA. ELENA HIGTON DE NOLASCO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA AL CARDENAL ARGENTINO MONSEÑOR LUIS HECTOR VILLALBA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración sólo el ingreso fuera de término

-Unanimidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

VI

CONVOCANDO AL MINISTRO DE EDUCACION DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ESTEBAN BULLRICH

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para manifestar que el día 17 de septiembre vino

a Bahía el Ministro de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bullrich, y puso en funcionamiento en nuestra ciudad un plan que se llama “Terminá la Secundaria”.

Aquellos que estamos en Educación de la Provincia de Buenos Aires hace muchísimo tiempo, sabemos que el sistema educativo provincial es un sistema que se basa en lo presencial, que se basa en la presencia y en el contacto alumno-docente, en el encuentro alumno-docente, porque lo que se pretende es la socialización, y no hay posibilidades, tal cual lo fija el Consejo Federal de Educación en la Resolución N° 211, de que se termine la secundaria a distancia, como se propone en esta nueva visión que tiene la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por eso, como no sabemos si este plan, este programa, está aprobado; por lo que sabemos nosotros, la Resolución N° 211 no lo aceptaría en la Provincia de Buenos Aires, creo que hay alguna autorización precaria hasta el 30 de diciembre para los que ya estaban inscriptos, pero no se podían inscribir más alumnos.

Por eso es que estamos convocando al Ministro Esteban Bullrich para que nos dé las explicaciones necesarias para saber si es verdad que están autorizados en la Provincia de Buenos Aires, porque la verdad que si no es jugar con las expectativas de muchos jóvenes que quieren terminar la secundaria.

La Provincia de Buenos Aires, si bien uno no es partidario de la gestión del Gobernador Scioli, pero la Provincia de Buenos Aires tiene implementados muchísimos programas para terminar la secundaria, como el FinEs, FinEs Tec y muchos más, que le permiten a los alumnos

a través de encuentros anuales y de rendir la materia, poder terminar la secundaria.

Por lo tanto esto de que venga un plan de afuera y que nos diga “lo podemos terminar y a distancia”, sabiendo que no está aprobado en la Provincia de Buenos Aires, la verdad que nos hace un poquito de ruido y entonces es por eso que estamos convocando al Ministro para que nos dé las explicaciones necesarias, y si es verdad que se puede bienvenido sea, es algo más que ayuda, pero de lo contrario que se aclare la situación para no ilusionar a muchos jóvenes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, algunas cositas más con respecto a lo que comentaba el concejal preopinante.

No hay ningún tipo de duda, ni de objeción cuando uno plantea la educación a distancia en los niveles de pos grado o maestría, pero realmente nuestra Ley Nacional de Educación y el Consejo Federal de Educación, que son los órganos rectores de la política educativa, lo que plantean que es fundamental en la educación inicial, primaria y secundaria, es el contacto con los docentes.

En esa posibilidad de la interacción no es solamente una cuestión de transmisión de conocimientos, sino que tiene que ver con la construcción de ciudadanía, con la reconstrucción de la cuestión cultural, y ese intercambio es lo que alimenta el proceso educativo.

De ahí la preocupación cuando se planteó esta modalidad de “Terminá la Secundaria”, donde no quedaba muy en claro cuáles eran las actividades presenciales ni tampoco cuál

era la sede de la ciudad, tal cual se dijo en la visita del Ministro Bullrich, que iba a tener la posibilidad de rendir en alguna de las sedes de la ciudad, que nunca fueron explicitadas.

Para nosotros la discusión es más profunda y tiene que ver también con qué tipo de política socio-educativa estamos planteando: si son paradigmas que tienen que ver con lo neoliberal y solamente una administración y transmisión de conocimiento y reducir la educación a distancia a un tutorial vía internet, donde está discutido hasta algunos aspectos pedagógicos del apoyo, o si vamos a ir por lo que plantea nuestra Ley Nacional de Educación y Consejo Federal, con una educación que sea construcción paso a paso.

Entonces en eso hemos charlado bastante con inspectores de Provincia, por ejemplo el Profesor Santiago Del Santo, quien claramente nos ha enviado las normativas y las circulares donde dice que no están avalados estos títulos de este tipo de estudio que proponían en este centro, que no tienen validez, que no conoce la manera en que los puedan validar u homologar a posteriori, y que también es llamativo que se venga a implementar eso en la Provincia de Buenos Aires cuando existen siete planes con los cuales se asegura la terminalidad educativa, incluido entre esos siete planes el FinEs Tec, que tiene que ver con las escuelas técnicas.

Entonces la preocupación, no hemos logrado obtener más información, lo hemos puesto en redes, hemos visto llamativamente hoy un título en el diario local que dice "La Provincia se opone a una iniciativa de educación"; no, no se opone a

una iniciativa de educación la Provincia, primero, porque la verdad que lo único que ha hecho el Profesor Del Santo es aclarar cuáles son las normativas vigentes, hablar de la Reforma Educativa, hablar del Consejo Federal, hablar de la autonomía que tiene cada provincia, y dejar bien clarificado todos estos aspectos, ¿por qué?: porque acá hay personas que pueden acceder a una modalidad de educación y luego darse cuenta que esta modalidad no le asegura la validez de su título, con todas las complicaciones que trae.

Entonces eso es lo que nosotros queremos que el Ministro nos explique, que nos pueda aclarar esta situación y si, como dijo el concejal preopinante, esta modalidad para terminar la escuela es válida y aporta y es un elemento más, bienvenido sea, pero si no, queremos que quede bien en claro que por lo menos de manera apresurada y sin averiguar mucho, en esto también está involucrada la ong con la cual yo me he comunicado y han manifestado también una preocupación porque desconocían algunos aspectos curriculares y administrativos, creo que se manejó con ligereza.

Entonces vamos a esperar a las respuestas, pero al día de hoy no hay ningún documento que diga que este título tiene validez. Entonces como han insistido con el tema, pretendemos que se nos muestre la documentación que ellos dicen que lo avala.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, simplemente para agregar a lo dicho por los

concejales que hicieron uso de la palabra que queda bien claro cuál es el sistema de modalidad educativa que tiene la Provincia de Buenos Aires en cada una de las modalidades que se implementa; que el sistema es el sistema presencial por toda la riqueza que implica este sistema y del trato que tiene el docente con el alumno en cada uno de los cursos y modalidades de la educación, incluso, señor presidente, hasta en situaciones muy particulares y complejas, como en el caso de enfermedades que hacen a los chicos no poder asistir a la escuela, tienen la presencia de un docente para que puedan continuar con su año educativo y no perder tiempo o quizás algún trimestre.

Por eso creo que la pregunta que cabe y creo que es lo que un Ministro nos debe aclarar, es si en sus dichos ha habido una mentira o una ignorancia, porque si nos preguntáramos qué es peor, creemos que es peor la mentira, pero en este caso la ignorancia en una persona que tiene una responsabilidad muy distinta, como la del ser Ministro, creo que la cuestión de la ignorancia es difícil pensarla.

Por eso comparto con los concejales preopinantes la necesidad de que el Ministro se acerque a este Cuerpo, se acerque a este recinto y nos manifieste cuáles fueron sus dichos, cuál fue su intencionalidad, porque sinceramente no creo que quiera mentirle generando falsas expectativas, a jóvenes que no han podido aún terminar el colegio secundario.

Para ser claro en esto, más allá de lo que cada uno piense, yo quiero tomar las palabras de quien es una autoridad educativa en la ciudad de Bahía Blanca, que es el Jefe Distrital, el Profesor Del

Santo, que él manifestó con respecto a esta situación.

Textualmente: “No es posible administrativamente y materialmente anotarse hoy en el Plan Terminá la Secundaria, primero porque hay que ser de la Ciudad de Buenos Aires, y segundo porque aun siendo de esa ciudad, el plan caduca el 31 de diciembre del 2015. También, que concretamente es ilegal una secundaria a distancia, y desde el punto de vista humano, filosófico y pedagógico, no queremos pasarle a las jóvenes generaciones, paquetes enlatados de contenidos transmisibles por Internet.”.

Por eso, señor presidente, creo que es muy importante que el Ministro de Educación de la Ciudad de Buenos Aires se acerque a este recinto para dar las explicaciones pertinentes.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, nosotros acompañamos este proyecto porque entendemos que, a diferencia de lo que han dicho algunos de los concejales preopinantes, no hay ninguna mentira, no hay ninguna ignorancia, y nos hemos comunicado con gente del Ministerio de Educación de la Ciudad y nos ha referido que oportunamente van a venir a dar las explicaciones del caso, precisamente por estas cuestiones.

En referencia a los dichos del concejal preopinante, coincido con que es grave la mentira, con que es grave la ignorancia y con que también es grave el silencio. Con esto me quiero referir a que sería bueno que en alguna oportunidad puedan arbitrar los

medios para que vengan algunos de los ministros tantas veces citados a este recinto para que den respuestas, y nunca obtuvimos ni siquiera un pedido de informes contestado, como puede ser el caso de La Porta, de Granados, y la ausencia del propio Jefe de la Policía Local, Maldonado, y también, si hablamos de ausencia, la ausencia del candidato Feliu al Jury del Fiscal Novo. Son todas ausencias y silencios.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Esta discusión sobre las formas en las cuales se brinda la terminalidad de la educación secundaria, tocan dos temas que son centrales y que a veces entran en discusión en lo educativo; uno es la universalidad, el hecho del derecho de todos, de hecho hoy terminar el secundario es obligatorio, y por otro lado este tema de que sea para todos en conflicto con la calidad. Es necesario que sea para todos pero que también sea con calidad.

Cuando se han implementado los distintos programas, los distintos cambios del sistema educativo para dar terminalidad, siempre la preocupación fue que permita a muchos que dejaron de estudiar terminar su secundario, pero que esto se haga con calidad educativa.

Muchas de las discusiones, especialmente a partir de la aprobación de la Ley Federal de Educación y a partir de muchos de los recortes que se dieron históricamente en Educación, plantearon el tema de las aulas charter o de los sistemas de educación a distancia, como una forma de cerrar escuelas rurales o como una forma de

cerrar en algunos lugares de frontera, o algunos lugares donde la matrícula es realmente chica y a veces oscilantes los servicios educativos que ahí se dan. Lo complejo que tiene esto es que esto va en conflicto con la política pública que siempre ha tenido en Educación nuestro país.

Siempre ha sido para nosotros un orgullo que la Educación sea obligatoria, sea gratuita, sea laica, y dentro de estos planteos muchos de los que han disfrutado de esta posibilidad que ha construido ciudadanía, que ha construido algo que siempre nos enorgulleció, como es la educación pública, han estado sensibles y alertas a que esto no lleve o a recorte de calidad o a experiencias comerciales de educación.

Durante mucho tiempo surgieron emprendimientos comerciales de terminalidad de secundaria especialmente, o de títulos terciarios que después no estaban avalados por el sistema educativo, por lo cual cuando se implementó el organismo que habilita los títulos que rigen en todo el país, que tiene que ver con el Consejo Federal de Educación, cada una de las provincias tiene niveles de autonomía pero tienen un nivel de aprobación conjunta que es lo que les permite que tengan validez.

Esto sucedió en nuestra ciudad, sucedió, hemos tenido reclamos en distintos momentos especialmente con institutos terciarios, pero también con escuelas secundarias o con pseudo escuelas secundarias, que lo que ofrecían era una terminalidad a distancia, a través de un sistema de encuentros, pero que después no tenían validez en el momento en el cual llegar.

En este caso se ve agravado, por decirlo de alguna manera, porque es el Ministro de Educación de otro distrito el que viene a realizar un anuncio dentro de un distrito que no es el propio, o sea, es alguien de Capital Federal que viene a hacer, en el marco de la Provincia de Buenos Aires, un anuncio, y que en el fondo hace despertar todos estos recaudos de saber exactamente cuál es la información, o sea: saber si esto tiene validez dentro de la Provincia de Buenos Aires, cuáles son las habilitaciones necesarias, cuál es el sistema de cursado.

Lo que despierta también son estas otras dos preocupaciones: por un lado la calidad y por otro lado el sentido que tiene en nuestro sistema educativo que las escuelas existan, que las escuelas no se vuelvan televisores, computadoras, sino que sean personas encontrándose alrededor de los contenidos con otras personas, porque ese es el sentido que tiene que en escuelas muy chiquititas, muy pequeñas, rurales, que en escuelas de frontera donde hay muy poca cantidad de alumnos, se siga sosteniendo la educación pública, gratuita, laica; y que allí donde se enarbole una bandera argentina, lo que se está diciendo es para nuestro país, que cada uno de los chicos tengan pleno acceso a la educación, es un tema importante y esencial.

Gracias.

SR. MASSARELLA.- Pido la palabra para una aclaración, señor presidente, porque fui mencionado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El concejal Vitalini hizo mención a los dichos que había formulado el concejal Massarella, por eso pide una aclaración el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, yo manifesté la cuestión preocupante de si una persona miente o es ignorante, en este caso estamos hablando de un ministro. Pero creo que más allá de esa ignorancia o mentira que puede llegar a realizar una persona, peor es cuando son dos las personas que pueden llegar a ser mentirosas o ignorantes.

En este caso cuando el Ministro de Educación de la Ciudad de Buenos Aires manifestó esta posibilidad de que se podían terminar los estudios secundarios por internet, se encontraba allí junto con el candidato a Intendente en nuestra ciudad, del PRO, el señor Héctor Gay, quien debe conocer cuál es el sistema que impera en la Provincia de Buenos Aires con respecto a la Educación, y en esto creo que la nobleza debiera haberlo obligado a decirle al Ministro el error en el que estaba incurriendo.

Pero esto no sucedió, por tal motivo creo que la cuestión es más compleja, no sólo que una persona puede ser mentirosa o ignorante, sino que lo pueden ser dos, y una de ellas candidato a Intendente de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COMPRA DE UNA MAQUINA FUMIGADORA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD FISICA DEL JUGADOR DE FUTBOL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente quisiera fundamentar este proyecto que han presentado el grupo de trabajo de U.C.R. Diversidad, que es un grupo de jóvenes que viene trabajando desde hace tiempo, y ha sido particularmente este proyecto elevado a consideración de este Cuerpo por la Secretaria, la señorita Daniela Alimenti.

Este proyecto entiendo es interesante en el sentido de que intenta que el Estado Municipal se involucre en una cuestión que hace a la integridad física de aquellos que practican el deporte del fútbol, particularmente en nuestra ciudad.

Han sido resonantes los casos en estos últimos meses vinculados, particularmente el fallecimiento de Emanuel Ortega, un jugador de fútbol de San Martín de Burzaco

el pasado 14 de mayo, que al golpearse contra un paredón lindante a la cancha de juego, perdió la vida.

Hace dos o tres días, muy recientemente, también otro jugador, Sebastián Gigliotti, chocó contra un paredón en la cancha de Argentinos de Quilmes, durante un partido de la Primera C, y también sufrió algún tipo de lesión. Entonces la A.F.A. ha dispuesto la posibilidad de que los distintos clubes instrumenten medidas de protección, medidas de seguridad, para que obviamente estos acontecimientos no sucedan.

Particularmente entonces en este proyecto que, como decía, ha sido impulsado por U.C.R. Diversidad, están solicitando que desde la Secretaría de Deportes, Recreación y Tiempo Libre del Municipio, se pueda realizar un relevamiento de las distintas instituciones deportivas que practican fútbol en nuestra ciudad, precisamente para conocer o analizar las paredes o estructuras sólidas que sean lindantes al perímetro del campo de juego, y particularmente si alguna de estas instituciones, que sabemos que a nivel barrial son muchas, se encuentran en una situación económica vulnerable, el Departamento Ejecutivo a través de la dependencia de Deportes municipal, pueda colaborar ya sea a través de subsidios, o a través de alguna otra medida, con la posibilidad de que se recurra a colocar estas medidas de protección y así tener que evitar inconvenientes o evitar accidentes en nuestra ciudad, todo ello enmarcado, como decíamos, en una resolución, en una disposición que la A.F.A. tomó a partir de estos acontecimientos graves que sucedieron en canchas del país.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO A LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y PROTECCION CIUDADANA LA URGENTE INSTRUMENTACION DE ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LOS DELITOS EN EL BARRIO NUEVA BELGRANO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, seguramente este tema no es nuevo aquí en el Concejo Deliberante, ya el año pasado, el 19 de julio, tratamos una minuta de comunicación también referida a este tema, y lo que no son nuevos obviamente son los hechos de inseguridad crecientes y cada vez más graves que ocurren en la ciudad, no particularmente en un barrio, sino que se han extendido a todo el ejido.

Concretamente estamos reiterando esta solicitud porque el año pasado, hace ya más de un año, cuando a través de una minuta de comunicación le solicitamos al Departamento Ejecutivo que procediera a evaluar la instalación de cámaras de seguridad y a disponer la presencia de Policía Bonaerense en el Barrio Nueva Belgrano, se nos contestó a través de una

providencia del señor Intendente Municipal, donde se nos informaba que dieron intervención, es decir a partir de las áreas municipales se dio intervención a la Dirección General de Coordinación del Sistema Preventivo de Vigilancia, al que todos conocemos como SIPREVI, y que también pusieron en conocimiento de esta situación a la Jefatura Distrital de la Policía de la Ciudad.

Como decíamos, hace ya más de un año que hemos solicitado este pedido concretamente en el Barrio Nueva Belgrano, y a raíz de que el miércoles 16 de septiembre cerca de la medianoche una joven fue víctima de un ataque de un delincuente en este barrio, los vecinos nos han manifestado y nos han reclamado acerca de este proyecto que ya había sido votado por el Cuerpo.

Entonces tomando esa respuesta del Intendente, tomando esa respuesta del Subsecretario de la Comuna, vinculado a Gobierno y Protección Ciudadana, es que por un lado le estamos solicitando la urgente instrumentación de acciones que tiendan a prevenir y controlar, particularmente de los delitos en ese barrio, pero como ya se había dado intervención en anteriores oportunidades a la Jefatura Distrital de la Policía, es que le estamos solicitando mediante este proyecto, que nos indique cuáles fueron las acciones de prevención que llevaron a cabo a partir de la solicitud de este Cuerpo de hace más de un año.

En el mismo sentido le solicitamos también a la coordinación del SIPREVI, que informe cuál ha sido el resultado de las evaluaciones efectuadas a fin de colocar cámaras de seguridad, que también fue -

como dije hace un momento- solicitado por este Cuerpo hace más de un año.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DISPONGA DISTRIBUCION DE FOLLETERIA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL 29 DE SEPTIEMBRE COMO DIA MUNDIAL DEL CORAZON

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

HABILITACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS EN PREDIOS DE PARTICULARES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, éste es uno más de una serie de proyectos que hemos presentado con la concejal Quartucci, en relación al tema de la explotación de áridos en la calle Indiada, y de esas treintipico de hectáreas en las que se discute la titularidad de las mismas.

En este caso nos hemos centrado en información que el propio Ejecutivo nos ha enviado cuando nos respondió uno de los primeros proyectos que presentamos, y la verdad es que entre las cosas que se adjuntan -es un proyecto armado evidentemente para enviar acá- se adjunta nota, estamos hablando del convenio entre el Municipio y Central Building para pago de deuda de quienes aducen ser propietarios de las treinta y tres hectáreas, a cambio de entrega de áridos o de permiso de explotación de áridos en el sitio.

En la nota que presenta el titular, el que dice representar a los titulares de ese sector, para solicitar que se evalúe la posibilidad de pagar la deuda de esta forma, se habla de que lo que se está tratando es de ofrecer un material que sería el sobrante de un proyecto urbanístico asociado a tal sitio.

Entonces la verdad que para nosotros eso es importante, porque esa es una referencia formal en donde se vincula el árido a un proyecto urbanístico concreto, y entonces la verdad que lo que estamos pidiendo en la resolución, en el primer artículo, es copia de ese proyecto de urbanización que el representante alude en esta nota entregada al propio Municipio, como el inicio de todos los trámites que terminaron en el convenio.

La segunda cosa que estamos pidiendo es la copia de la constancia de los actos administrativos que determinaron el

análisis de este proyecto de incorporación de este suelo urbano referido en esa nota.

Nosotros creemos que al haber presentado este proyecto urbanístico que justifica ofrecer los áridos y con esos áridos el pago de la deuda, debiera haber, suponemos que han habido procedimientos, actos administrativos que evaluaron este proyecto, entonces estamos pidiendo copia de eso.

El segundo artículo hacemos mención, que hasta ahora no nos habíamos metido con el tema, pero hay toda una exigencia ambiental que tiene la Dirección de Minería, pero el propio Municipio también, en materia de aprobación de extracción de áridos de algún lugar; especialmente si se trata de un área urbana, tenemos una ordenanza votada ya hace bastante tiempo, como en el 2008, la Ordenanza N° 17.750 que es sobre canteras, que le da al Municipio el control específico de la extracción de áridos de minerales de Categoría III, se llama, que es este tipo de extracción.

Entonces estamos preguntando si se intervino; la verdad que para pedir autorización a Minería lo primero que pide Minería es que haya una autorización de la localización por parte del Municipio, y segundo Minería pide evaluación de impacto ambiental de tal retiro de áridos.

O sea: si lo miramos como una explotación productiva de áridos, debiera haber habido este camino a donde hay un estudio de impacto ambiental con un plan de manejo, de cierre, etcétera, y una autorización del Municipio previa. El primer paso es la autorización del Municipio.

Si lo miramos desde el lado de proyecto urbanístico, debiera haber obviamente un

estudio de impacto ambiental, o una evaluación ambiental, si no queremos decir “estudio de impacto ambiental”; una evaluación ambiental que le diga al desarrollador que está bien bajar la cota al nivel tal para hacer ese proyecto urbanístico.

La verdad que es inconcebible que pensemos que para hacer un desarrollo urbanístico haya que ir a hacer tabla rasa con lo que hay y después hacer el desarrollo urbanístico en cuestión. Una cosa no significa la otra. Lo que debiera haber es una evaluación de cómo hacerlo, de forma tal de generar la menor perturbación posible en todos los aspectos.

Así que el segundo artículo hacemos varias preguntas en relación a ese tema. Hacemos preguntas en relación a cuáles han sido los actos administrativos, los controles desde la firma del convenio hasta el Tribunal de Cuentas, hasta que el Tribunal de Cuentas le dijo “no, mire, no puede”.

Bueno, desde la firma del convenio hasta ese momento en que el Tribunal de Cuentas le dijo “mire, no, por acá no”, la verdad que el Ejecutivo suponemos que debiera haber hecho, realizado actos de control sobre el área, porque en el área se transformaron cosas.

Por supuesto que también se lo preguntamos a la Secretaría de Economía y Hacienda, porque evidentemente debiera haber habido controles de la actividad propia, o debiera haber habido controles de los transportes con materiales que salen de ese lugar, porque también la ordenanza exige eso. La ordenanza de control de canteras, uno de los puntos que tuvo como posibilidad de complementar los controles que la propia Minería hace, es controlar los

camiones que transitan por la ciudad con áridos. En este caso sabemos que hubo mucha salida de material, entonces el Municipio ahí no hay ninguna delegación, tiene la obligación de hacer esta fiscalización.

Lo mismo si hubo una formalización, una aprobación de una actividad productiva, o sea, si hubo cobro, facturación de la actividad de venta de material, bueno, la Secretaría de Economía y Hacienda debiera haber actuado.

O sea: este proyecto la verdad que está hecho a partir no de suposiciones ni de cuestiones, sino tomando las cosas que se dicen en el propio expediente.

Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA URGENTE INTERVENCION Y REPARACION DE TRAMO DE LAS CALLES RONDEAU Y AVELLANEDA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO INFORME AL GRUPO ESPECIALIZADO EN LA LEY NAC. N° 14.346

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LEY DE CUPO LABORAL PARA PERSOBAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGENERO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE SERVICIOS PRESTADOS POR LA FIRMA PROMOTIONS S.A. AL MUNICIPIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en este caso he presentado este proyecto como representante del Cuerpo en la Comisión Para la Preservación y Conservación del Arbolado Público, habida cuenta que esta comisión ya hacía más de un año que no venía funcionando y éste es el cuarto mes que nos venimos reuniendo periódicamente, donde una vez más se ha vuelto a normalizar el funcionamiento de esta comisión, comisión que fue creada allá por la década del '90 -y todos lo sabemos- en el Partido de Bahía Blanca, pero allá por el 2009 fue también sugerida por una ley provincial.

Me llamó la atención cuando sale a la luz por distintos medios que concretamente la Agencia de Innovación y Gobierno Abierto, una de las contrataciones que había promovido era precisamente el servicio de capturas fotográficas en 360°, y el contrato fue con la firma Promotions, por el cual durante el año 2014 se pagaron \$968.650, y en lo que va de este año \$681.850, esto en base a información que hemos podido recabar en la página web municipal, aunque no todos los días funciona como corresponde, y tengo que aclararlo que el día que fue presentado este proyecto, el 17 de septiembre, precisamente no sé por qué motivo pero se dificultaba el acceso a la página de Gobierno Abierto, y había datos que no se podían recabar, por eso los fundamentos de la minuta de comunicación toman sólo algunos, y otros, por ejemplo las

copias de las facturas, no pudieron ser anexadas precisamente por esa situación, que no se podía ingresar a esa información de la página de Gobierno Abierto.

Decía que esta contratación con esta empresa, una empresa capitalina, tenía el propósito de capturar fotografías en 360°, con la intención básicamente de controlar uno de los temas, el arbolado público de la ciudad. También hablaba, por ejemplo, del relevamiento de baches en la ciudad, y en este caso hablaba concretamente del arbolado.

Entonces como integrante de la Comisión de Arbolado y teniendo en cuenta que a pesar de estos tres meses de funcionamiento de la comisión este tema no ha sido analizado por la comisión, y creo yo que es un tema relevante porque si estamos contratando un servicio para conocer el estado del arbolado, y en esta comisión es donde se toma algún tipo de decisiones vinculadas al asesoramiento del área de Paseos Públicos, me parece que es una información valiosa para que estas áreas municipales, tanto Areas Verdes, como el área de Paseos Públicos, como la Comisión Asesora del Arbolado Público, debiera tener.

Como no está, la verdad no sabemos quién tiene en el Departamento Ejecutivo esta información. No sabemos si ha quedado en la Agencia de Innovación y Gobierno Abierto, si ha sido transmitido o esta información ha sido dada a las oficinas de arbolado correspondientes para que se tenga en cuenta y tomar decisiones al respecto.

Entonces concretamente queremos conocer el detalle del arbolado relevado hasta el momento. Este es un convenio que

ya tiene algunos años pero queremos conocer cuál es el arbolado relevado hasta el momento, que se nos indiquen las calles y los barrios en los que se ha relevado el arbolado; queremos conocer también cuáles fueron las medidas que se adoptaron y las sugerencias que se realizaron desde las áreas técnicas para que a partir de este sistema se puedan adoptar precisamente políticas de arbolado público, y la tercer cuestión que estamos pidiendo informes, es que se nos remita a través de las áreas pertinentes, la evaluación de la efectividad y utilidad de la aplicación de este sistema, precisamente también vinculada con este área.

Entonces: si es que se hicieron evaluaciones de esas tomas fotográficas, queremos conocer qué dijeron las áreas técnicas; qué sentido tuvo ese trabajo, ese relevamiento, para qué se utilizó ese relevamiento, y concretamente entonces si se adoptaron medidas y sugerencias a partir de esta contratación, que como decía son sumas importantes de dinero, han sido estos temas motivo también de análisis, este tipo de contrataciones en este Concejo, entonces me parece que este Cuerpo, teniendo un representante en la Comisión de Arbolado Público, merece que el Departamento Ejecutivo informe qué es lo que se ha hecho con esta captura fotográfica en 360° del arbolado público.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE SE ASIGNEN EFECTIVOS POLICIALES DE LA POLICIA LOCAL EN EL BARRIO DON MANUEL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME ACERCA DE OPERATIVO DE LA POLICIA LOCAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Hoy cuando revisaba el Orden del Día vi que teníamos como una especie de planteo hacia la Policía Local, respecto a que esté en los barrios y que desde la coordinación que debe dar el Municipio con las Fuerzas Policiales, haya una acción preventiva, y por otro lado se encontraba este expediente en el cual, según lo que manifestamos en sesiones

anteriores, lo que se pide son explicaciones por el accionar en la Plaza Rivadavia el viernes 4 de septiembre a las 18 horas, cuando se detuvieron a tres chicos que según la información que se ha recabado de manera no fehaciente, no formal, no habrían tenido después ningún tipo de imputación en delito, y que pasaron la noche del viernes al sábado dentro de la Comisaría Primera, y que se vio en las imágenes públicas un uso exagerado de la fuerza para poder detenerlos, y si se hizo ese uso de la fuerza para detenerlos y se los detuvo sin haber ningún tipo de delito, sería un tema como para dar explicaciones y para ver cómo se actuó en este caso, y qué es necesario corregir como para que las prácticas sean las correctas.

A eso se sumó que el día del festejo de la Primavera, al ingresar por la parte inferior al paso a nivel; hay un paso a nivel por debajo de las vías al Parque Boronat, había personal de la Policía Local haciendo una especie de cacheo como si fuera la entrada a un recital, a los jóvenes que participaban de la actividad, sin quedar muy en claro si esto es correcto o no porque era un cacheo general dentro de lo que es el funcionamiento del espacio público. Les revisaban las mochilas, y eso nos pareció que era una...

Me parece que lo que hay que discutir es el rol de la Policía Local, que hay que ajustar la capacitación de la Policía Local, y que hay que asumir el control fuerte, claro, de cuáles son las prácticas que se deben llevar adelante.

Creo que todos entendemos, o la mayoría que hemos discutido acá entendemos que la seguridad no pasa por más policías o por más patrulleros, pero entendemos que el rol

de la Policía es importante para la prevención, la disuasión y posteriormente para la acción correcta de la Policía en el esclarecimiento, previo al accionar de la Justicia.

También hemos tenido, como tuvimos en el caso Suris, pruebas claras, clarísimas, de que muchas veces el accionar policial lo que termina haciendo es impidiendo el accionar de la Justicia, debido a procedimientos que no son los adecuados, debido a falta de capacitación.

Hemos discutido muchas veces acá no solamente por situaciones en Bahía Blanca, sino también en el país, que han tenido fuerte repercusión, la preservación del lugar del crimen, el accionar en muchos casos cómplice de la fuerza policial en la comisión de algunos de los delitos; la sanción hacia algunos de los miembros de las fuerzas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y también de la Policía Federal, con complicidad con estos delitos.

En este caso lo que se pide son esencialmente dos cosas: una es a la Justicia, que por favor nos informe si estas personas que fueron detenidas quedaron procesadas o tienen algún tipo de imputación de delito judicialmente, y por otro lado al Municipio, en relación a la Policía Local, respecto a cuáles fueron los motivos del accionar, cómo se evaluaron los videos que fueron públicos y cuáles son las medidas que se toman a partir de eso.

Me parece que es la mejor colaboración que nosotros podemos hacer para que la Policía en cierta manera cumpla su rol de manera democrática, aportando a las condiciones dentro de lo que es su responsabilidad, y también corrigiendo algunas prácticas que creemos firmemente

que no son las correctas, que no son las adecuadas y que lo que terminan haciendo es quitándole el respeto que deberían tener las fuerzas de seguridad en una estructura democrática como en la que vivimos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO A LA FISCALIA N° 8 INFORME SOBRE CAUSAS RELACIONADAS CON DENUNCIAS DE USURPACIONES EN PARCELAS DEL BARRIO PORTAL DEL ESTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, este proyecto pretende conocer el estado de una causa que tramita en la Fiscalía N° 8, indicándose ahí el número del expediente respectivo, y que tiene que ver con las usurpaciones que fueron denunciadas por vecinos de Portal del Este.

Cabe recordar que también ha sido objeto de otros proyectos, alguno aprobado y otro que va a estar en tratamiento, la difícil situación que se vive en ese sector, en

particular por el hecho de advertirse que hay calles, es decir libradas al uso público, que también fueron usurpadas; que hay asentamientos ilegales para la cría de porcinos, y que esta situación que también se ve reflejada en Punta Blanca, es decir ruta por medio con Portal del Este, habría sido aparentemente la generadora del reciente brote de triquina, que tanto ha preocupado a la ciudad y que ha tenido y demandado la intervención de Zona Sanitaria desde el punto de vista preventivo.

Aparentemente la comercialización se realizó dentro del Barrio Portal del Este, y esto ha generado obviamente la legítima inquietud en todos los vecinos.

Me parece que la situación en particular es un alerta, toda vez que los graves episodios que están hablando de usurpaciones ya no sólo de bienes del dominio privado, sino bienes del dominio público; la necesidad de realizar también el relevamiento y obviamente la clausura y consiguiente prohibición, porque hay ordenanzas que impiden que dentro del ejido urbano tengamos este tipo de explotación, que además ponen en riesgo un valor fundamental como es la salud pública, demandan del Departamento Ejecutivo la consecuente acción en prevención de situaciones que seguramente después son más difíciles de resolver.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

**SOLICITANDO LA EXTENSION DEL
RECORRIDO DE LA LINEA DE OMNIBUS 513
EXPRESO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

**DECLARANDO LA SEMANA MUNICIPAL DE
CONCIENTIZACION DE LOS DERECHOS
ANIMALES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y el tratamiento sobre las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 721-HCD-2015, proyecto de ordenanza, Hospital Municipal solicita modificación Ordenanza Impositiva vigente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 902-HCD-2015 proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la oferta única formulada por la Firma Geomac S.A. por la red cloacal en calle Argerich 1.900 y 2.000 y Rosales al 3.400.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos 1 al 12 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración los expedientes.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIII

**SOLICITANDO AL EJECUTIVO LA
COLOCACION DE UN EQUIPO DE
SEMAFOROS CALLES
14 DE JULIO Y RUFINO CAMBACERES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos 14 al 18 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración los expedientes.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XVIII

**COMUNICANDO A LAS AUTORIDADES DEL
JARDIN DE INFANTES N° 922 QUE SE
ENCUENTRA INCLUIDA LA INSTITUCION
EN EL FONDO DE FINANCIAMIENTO
EDUCATIVO PARA LA REALIZACION
DE UN SUM POR LA SUMA
DE \$ 2.500.000**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se comunica que el Exp. 712-HCD-2014, proyecto de ordenanza concediendo la excepción solicitada por el señor Luciano Puente para el retiro lateral del inmueble sito en calle Bullrich 234, continúa en doble lectura.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 721-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Modificase el Artículo 48°, inciso d), de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“d) Otras Entidades no encuadradas en incisos anteriores (ART, “Seguros, Prepagas, Gerenciadoras, etc).

“Acuerdos instrumentados entre la Dirección del Hospital y el Ente, “no pudiendo ser los valores estipulados inferiores a los fijados por “la normativa vigente para los Hospitales Públicos de Autogestión”.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 902-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187° del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa GEOMAC S.A. para la ejecución de la obra “Extensión de Red de Desagües Cloacales en calles Argerich, entre Matheu y Rosales (al 1900 – ambas aceras), Argerich, entre Rosales y Fournier (al 2000 – ambas aceras) y Roslaes, entre Laferrere y Argerich (al 3400 – ambas aceras)”, en la Licitación Privada N° 417R-2659-2015 (902-HCD-2015).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de
ORDENANZA
(Exp. 1.096-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de “Dr. Miguel Alberto Martorelli”, a la Sala de Pediatría (Sala IV) del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a los familiares del Dr. Miguel Alberto Martorelli.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de
ORDENANZA
(Exp. 994-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Adhiérase en el ámbito del Partido de Bahía Blanca a lo dispuesto por la Ley N° 14735, sancionada en la Provincia de Buenos Aires, que establece la creación de un régimen especial de Boleto Educativo.

ARTICULO 2°: Derógase toda normativa Municipal que contradiga la presente, al momento de entrar en vigencia la reglamentación de la Ley N° 14.735.

ARTICULO 3°: La Provincia de Buenos Aires deberá garantizar la implementación de la Ley y que el beneficio establecido por la presente no vaya en desmedro de los Recursos Municipales, Fondos de Administración Municipal o del servicio que se brinda al resto de los usuarios del Transporte Público de acuerdo a lo que establece el Artículo 6°, de la Ley 14.735.

ARTICULO 4°: Créase el régimen especial de boleto para los usuarios del Sistema Urbano de Transporte de Pasajeros en el Partido de Bahía Blanca, que será destinado a alumnos pertenecientes a Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal y de Gestión Privada con aportes del Estado en todos los niveles, incluidos los de formación profesional y bachilleratos populares que tengan asiento en la provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 5°: El objetivo de la presente será consolidar el principio esencial de garantía de acceso a la educación, considerando la misma desde su integralidad como una herramienta

fundamental para el desarrollo de nuestra ciudad.

ARTICULO 6°: La Autoridad de Aplicación de la presente será la Dirección de Transporte Municipal dependiente de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Bahía Blanca.

ARTICULO 7°: El Boleto Especial Educativo, será de carácter gratuito y alcanzará a los estudiantes pertenecientes al Nivel Inicial, Primario, Medio, Terciario, Superior Universitario, Formación Profesional y Bachilleratos Populares, que acrediten su condición ante la Autoridad de Aplicación de la presente.

ARTICULO 8°: El boleto creado por la presente, podrá ser utilizado durante los días hábiles del año escolar y debería cubrir la totalidad de las actividades educativas incluso aquellas actividades curriculares fuera del establecimiento educativo. La reglamentación de la presente determinará la cantidad de viajes autorizados por usuario, que no podrán ser superiores a lo establecido por la propia Ley N° 14.735.

ARTICULO 9°: La empresa deberá cubrir el seguro del usuario de este boleto, de igual forma que con el resto de los pasajeros.

ARTICULO 10°: El Departamento Ejecutivo deberá incorporar en la elaboración del Presupuesto del Ejercicio correspondiente al Año 2016, las partidas y adecuaciones necesarias en pos del cumplimiento de la presente.

ARTICULO 11°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

III

RESOLUCION (Exp. 1.081-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento “El Gato y La Caja en la UNS”, a realizarse el día 30 de Octubre del corriente año, en instalaciones de la Universidad Nacional del Sur.

SEGUNDO: Remitir copia al Sr. Javier Luján.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

RESOLUCION (Exp. 1.016-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “Jornadas de Plug - In Social en Bahía Blanca”.

SEGUNDO: Remitir copia a la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de
ORDENANZA
(Exp. 1.109-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Declarar “Visitante Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca”, a la Señora Ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dra. Elena Highton de Nolasco, en ratificación del Decreto N° 128, dictado por la Presidencia de este Honorable Cuerpo, el día 30 de Septiembre de 2015.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

VI

RESOLUCION
(Exp. 1.108-HCD-2015)

VISTO

El reciente lanzamiento en nuestra ciudad del plan “Terminá la Secundaria”, impulsado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y las declaraciones públicas efectuadas por el Profesor Santiago Del Santo, una de las máximas autoridades educativas de nuestro distrito, alertando sobre la ilegalidad de esta iniciativa, y;

CONSIDERANDO

Que, el pasado 17 de Septiembre, con la presencia del Ministro de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Esteban Bullrich y del candidato a Intendente de Bahía Blanca, Héctor Gay, se presentó en instalaciones de una institución que funciona en Villa Miramar un plan supuestamente destinado a colaborar para que aquellas personas que no hayan culminado sus estudios secundarios, puedan concluirlos mediante una modalidad denominada “a distancia”.

Que, la difusión pública de esta noticia puede haber alentado lógicas expectativas en muchas personas en dicha situación.

Que, conocida la especie, desde diversos sectores vinculados con el quehacer

educativo provinieron manifestaciones contrarias a este método.

Que, una de esas opiniones provino nada menos que de una de las principales Autoridades Educativas de la ciudad, tal el caso del Profesor Santiago Del Santo, Inspector Jefe Distrital, quien directamente calificó como “ilegal” al plan “Terminá la Secundaria”.

Que, entre otras manifestaciones, el Profesor Del Santo, aseguró que existe una resolución judicial que decidió poner fin a este programa, fijando como fecha límite para su caducidad el próximo 31 de Diciembre del corriente año.

Que, para reafirmar su postura, el docente agregó textualmente que *“No es posible, administrativamente y materialmente, anotarse hoy (en el plan Terminá la Secundaria), primero porque hay que ser de Ciudad de Buenos Aires, y segundo porque aun siendo de esa ciudad, el plan caduca el 31 de Diciembre de 2015”*.

Y también que *“concretamente, es ilegal una secundaria a distancia y desde el punto de vista humano, filosófico y pedagógico, no queremos pasarle a las jóvenes generaciones paquetes enlatados de contenidos transmisibles por internet”*.

Que, mediante un memorándum dirigido a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, el pasado 03 de Septiembre, el Subsecretario de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Néstor José Ribet, comunicó que “ante las consultas recibidas en referencia al funcionamiento del programa “Terminá la Secundaria” como iniciativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la única propuesta con ese origen aprobada por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia se denomina “Educación Secundaria” y agrega que el dictamen emitido por la citada comisión es el 1581/12, con fecha 9 de Noviembre de 2012, “estableció una aprobación con reservas”.

Según agrega, esa propuesta aprobada prevé como jurisdicción de destino solo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, “conforme la normativa federal vigente para la educación a distancia aprobada por Resolución CFE N° 32/07, el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ratificó dicho dictamen y aprobó el plan de estudios respectivo (Resolución N° 128 del 2013), en vistas de eso la cartera educativa nacional dictó la resolución ME N° 655 del 05 de junio de 2014 registrando la propuesta y otorgando la validez nacional de los títulos de los egresados de las cohortes ingresantes durante la vigencia de dicho registro. En atención a lo dispuesto, por resolución CFE N° 211/13 el Registro Actual vence el próximo 31 de Diciembre de 2015”.

Además señala que “la propuesta Adultos 2000 es a distancia conforme a disposiciones vigentes y no virtual y no prevé apertura de sedes fuera de la jurisdicción de la CABA. Para el caso de querer hacerlo, para la apertura de sedes en otras jurisdicciones se debe cumplir con las pautas previstas en la resolución CFE N° 32/07, entre ellas LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LAS AUTORIDADES DE LA JURISDICCIÓN DE DESTINO”, algo que en el caso que motiva este proyecto, a todas, NO EXISTE, ya que nunca, según se tiene constancia, se produjo siquiera una solicitud

para contar con un aval correspondiente de parte de las autoridades educativas de la Provincia de Buenos Aires.

Y concluye que “por lo expresado en los párrafos precedentes se informa que NO está autorizada ninguna propuesta de educación a distancia que promueva el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo de tomar conocimiento de publicidad engañosa o sedes de inscripción, cursado y/o evaluación se deberá actuar conforme lo estipulado en relación a sedes no autorizadas”.

Que, con un afán meramente propagandístico, cabría la posibilidad perpetrarse un engaño a la buena fe de muchas personas, quienes atraídas por la posibilidad de concluir sus estudios, sea para tener más chances en el mercado laboral como por una mera búsqueda de realización personal, podrían llegar a destinar esfuerzo, tiempo, energía y hasta recursos en un plan que para nada cumple con lo que promete.

Que, la educación y lo que representa para la vida de una persona es un valor fundamental de una sociedad, y como tal, no puede ser manipulada o tergiversada bajo ningún concepto, menos aún con una finalidad electoral.

Que, podría constituir un agravante que se haya elegido como sede para promocionar este proyecto a una institución enclavada en una zona socialmente comprometida de la ciudad, con lo que significa la generación de falsas expectativas especialmente en aquellos que necesitan genuinas respuestas del Estado en todos sus niveles.

Que, se han establecido siete modalidades distintas de educación secundaria y que todas ellas, parten de la base de sustentarse en un régimen presencial, teniendo en cuenta sólidos postulados psicopedagógicos, con lo cual, se toma altamente dudosa la efectividad de un método a distancia, implementada desde una jurisdicción extraña y como tal por naturaleza invalidada para inmiscuirse en competencias de otros distritos.

Y, que corresponde que, por su naturaleza política de representación primaria de los vecinos de una ciudad, un Concejo Deliberante, aporte para clarificar ante posibles confusiones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Citar al Ministro de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Esteban Bullrich, en función de lo manifestado el 17 de Septiembre del corriente año en nuestra ciudad, sobre las intenciones de impulsar el plan “Terminá la Secundaria”.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.106-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187° y 190°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la oferta efectuada por la firma CAVIGLIA Y TELLARINI S.A., para la adquisición de una máquina fumigadora con destino al Departamento Saneamiento Ambiental, por la suma total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 250.000.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

VIII

RESOLUCION
(Exp. 1.105-HCD-2015)

VISTO

La necesidad de seguir bregando por resguardar la integridad física de los jugadores de todas las categorías del fútbol bahiense, y;

CONSIDERANDO

Que, el fútbol es el deporte más popular de nuestro país y que es desarrollado por una gran cantidad de personas, tanto hombres como mujeres de diferentes edades.

Que, debido al fallecimiento de Emmanuel Ortega, jugador de San Martín de Burzaco, el día 14 de Mayo del corriente año, el Comité Ejecutivo de la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.) determinó que en un plazo de 90 días, los clubes deberán colocar protección en los paredones lindantes a los terrenos de juego.

Que, la reiteración de episodios en los que jugadores golpean contra dichos paredones, hace necesaria la puesta en marcha de medidas preventivas destinadas a disimular los factores de riesgo. Por ejemplo, la colocación de colchonetas en las estructuras sólidas lindantes amperímetro del campo de juego contribuiría a prevenir futuros accidentes en los mismos.

Que, es imprescindible que los clubes, independientemente de la categoría en la que participen, instrumenten medidas que tiendan a la prevención de la salud y al resguardo de la integridad física de los jugadores en el campo de juego.

Que, esta iniciativa servirá como referencia para las demás ligas de fútbol del país, y ayudará a no tener que lamentar más accidentes en el Fútbol Argentino.

Que, debido a que el plazo dispuesto por la A.F.A., ha caducado, resulta pertinente la implementación urgente de medidas de protección en todos los estadios de fútbol, en particular los de la Liga del Sur, que aún no las hayan instrumentado.

Que, en numerosos clubes de nuestra ciudad personas de diferentes sexos y edades se dedican a la práctica de fútbol.

Que, es sabido que la mayoría de los clubes de barrio, que cuentan con canchas de fútbol, carecen de recursos que les permitan adoptar medidas de seguridad, como la colocación de colchonetas en las paredes cercanas a las canchas.

Que, por tal motivo, resulta pertinente que desde el Estado Municipal, se instrumenten acciones que tiendan a resguardar la integridad física de los jugadores, en el marco de la disposición adoptada por la A.F.A., realizando previamente un relevamiento de las instalaciones de los clubes, a fin de colaborar con la adopción de las medidas de seguridad señaladas.

Que, por lo expuesto, se encomienda a la Subsecretaría de Deportes, Recreación y Tiempo Libre Municipal, la realización de acciones que permitan a los clubes que carecen de recursos, la adopción de las medidas de seguridad señaladas por la A.F.A.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Subsecretaría de Deportes, Recreación y Tiempo Libre Municipal lo siguiente:

La realización de una visita a los clubes bahienses donde se practica fútbol, a fin de relevar el estado de las instalaciones, en particular la presencia de paredes y/o estructuras sólidas lindantes al perímetro del campo de juego donde se practica dicho deporte.

La colaboración para aquellas instituciones que se encuentren en una situación económica vulnerable o aquellas que no pueden afrontar los costos de la colocación de colchonetas en paredones linderos a las canchas, puedan adoptar dicha medida preventiva dispuesta por la A.F.A.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

IX

RESOLUCION (Exp. 1.053-HCD-2015)

VISTO

Que el pasado miércoles 16 de Septiembre, cerca de la medianoche, una joven fue víctima

del ataque de un delincuente en el Barrio Nueva Belgrano, y;

CONSIDERANDO

Que, la joven, vecina del lugar, fue atacada por un delincuente que iba en una moto. El hombre, luego de amenazarla con un cuchillo, intentó robarle sus pertenencias y, ante la negativa de la joven de entregárselas, intentó violarla.

Que, afortunadamente, la joven se encontraba a pocos metros de su casa por lo que sus gritos lograron atraer la atención de sus familiares, evitando así que el ataque tuviera consecuencias aún mayores.

Que la víctima -que se encontraba bajo una crisis nerviosa- fue asistida por personal del Servicio 911.

Que, este Concejo Deliberante, el 19 de Julio de 2014, aprobó una Minuta de Comunicación (Expediente 899-HCD-2014) por la que solicitaba al Departamento Ejecutivo “procediera a evaluar la instalación de cámaras de seguridad y a disponer la presencia de la Policía Bonaerense en el Barrio Nueva Belgrano, con el propósito de dar respuesta a los reclamos vecinales derivados de los reiterados hechos de inseguridad registrados en el sector”.

Que, con fecha 11 de Septiembre de 2014, el Intendente Municipal, conjuntamente con el Secretario de Gobierno y el Subsecretario de Gobierno y Protección Ciudadana, devolvieron el mencionado expediente a este Honorable Concejo Deliberante, informando que tomaron conocimiento de la Minuta de Comunicación, que dieron intervención a Dirección General de Coordinación del Sistema Preventivo de Vigilancia (Si.Pre.Vi.) y pusieron en conocimiento a la Jefatura Distrital de Policía de nuestra ciudad. A este último efecto, con fecha 3 de septiembre, el Subsecretario mencionado remitió copia de la solicitud del Concejo Deliberante al Comisario Mayor Gabriel Gab, de la Jefatura Distrital de Policía.

Que, el Barrio Nueva Belgrano, ha experimentado en los últimos años, un notable crecimiento, sobre todo a partir de la radicación de numerosas familias jóvenes que decidieron radicarse en ese sector de la ciudad caracterizado por entonces por la tranquilidad reinante.

Que, el Barrio, se fue consolidando gracias al esfuerzo de los vecinos, los que lograron la instalación de los diferentes servicios. A pesar de ello, la iluminación sigue siendo deficiente.

Que, tal como han reconocido las autoridades policiales, la instalación de cámaras de seguridad en el micro y macrocentro de la ciudad, sumada a la presencia de efectivos policiales, han provocado que el delito se traslade hacia la periferia, donde los hechos de inseguridad se han agudizado en los últimos tiempos. Este corrimiento del delito expone a situaciones de mayor vulnerabilidad a Barrios como el mencionado.

Que, la presencia de personas sospechosas que circulan en motos por calles de barrio viene siendo advertida por los vecinos desde hace ya más de un año. En oportunidad de tratar el expediente 899-HCD-2014, por las diferentes redes sociales, los residentes de aquel sector de la

ciudad alertaban sobre la presencia de individuos que intentaban ingresar a las viviendas, en algunos casos, luego de cortar los cables del servicio de telefonía.

Que, los vecinos también advirtieron acerca del ingreso de personas desconocidas a los patios de sus inmuebles y sobre huidas de presuntos delincuentes por los techos, sin que la policía, a pesar de hacerse presente en el lugar, pudiera hacer nada al respecto.

Que, en forma paralela a lo acontecido en el Barrio Nueva Belgrano, en otros Barrios cercanos, por ejemplo, el Cooperación II, se registraban hechos de inseguridad similares que, en algunos casos, iban acompañados de situaciones violentas. Los vecinos hicieron público estos hechos a través de diferentes medios de comunicación.

Que, si bien los hechos de inseguridad se han incrementado y generalizado en los últimos años, el presente Proyecto de Resolución tiene el propósito de dar respuesta a un reclamo puntual, expresado por vecinos del Barrio Nueva Belgrano.

Que, el presente proyecto, insiste sobre la necesidad de dotar al Barrio de referencia, de mayores controles policiales, atento la falta de respuesta a la Minuta de Comunicación que este Cuerpo aprobó hace ya un año. En el tiempo transcurrido, los hechos delictivos no solo no mermaron sino que los mismos se vieron agravados, tal como se observó el pasado miércoles, ante el intento de violación de una joven.

Que, resulta imperioso que las autoridades policiales incrementen la presencia en el Barrio Nueva Belgrano a efectos de prevenir y disuadir el delito.

Que, asimismo, es necesario conocer cuáles han sido las acciones desarrolladas por la Jefatura Distrital de Policía, atento la solicitud efectuada por este cuerpo hace más de un año, como así también el resultado de las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Coordinación del Sistema Preventivo de Vigilancia (Si.Pre.Vi.) relacionadas con la instalación de cámaras de seguridad en el Barrio Nueva Belgrano.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana la urgente instrumentación de acciones tendientes a prevenir y controlar los delitos en el Barrio Nueva Belgrano, en forma coordinada con la Policía Bonaerense.

Segundo: Solicitar a la Jefatura Distrital de Policía, indique las acciones de prevención llevadas a cabo en el Barrio Nueva Belgrano, a raíz de la solicitud efectuada por este Cuerpo, mediante el Expte. 899-HCD-2014, recibida por esa dependencia el 10 de Septiembre de 2014.

Tercero: Requerir a la Dirección General de Coordinación del Sistema Preventivo de Vigilancia (Si.Pre.Vi.) informe a este Cuerpo el resultado de las evaluaciones efectuadas a fin de

colocar cámaras de seguridad en el Barrio Nueva Belgrano, tal lo solicitado por este Cuerpo mediante el Expte. 899-HCD-2014.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

X

RESOLUCION
(Exp. 1.056-HCD-2015)

VISTO

El día 29 de Septiembre se celebra el Día Mundial del Corazón, lo que constituye una oportunidad para sugerir y adoptar medidas para una vida más saludable por los medios y Áreas Municipales, y;

CONSIDERANDO

Que, diversas entidades relacionadas con la salud y con motivo de la fecha mencionada proponen medidas tendientes a desarrollar una vida más sana, entre ellas destacamos las que sugiere la obra social de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, la que en su Boletín Número 108 señala que: *“La enfermedad cardiovascular (ECV) es la principal causa de muerte en todo el mundo, la mayoría de las ECV pueden prevenirse modificando los factores de riesgo, como el tabaquismo, la dieta poco saludable y la falta de ejercicio. Escoger opciones saludables de vida puede reducir el riesgo cardiovascular no solo de quienes adopten las medidas sino también de aquéllos que les rodean. Sin embargo, en varias oportunidades, el entorno impide que se tomen las decisiones correctas para proteger la salud del corazón, especialmente en zonas intensamente urbanizadas donde se ha cambiado el estilo de vida y la dieta, o hay exposiciones al humo de tabaco ajeno o humo tóxico de fábricas”*.

Que, entre las medidas sugeridas, divididas conforme al entorno en el que se desarrollan las actividades, comunidad, entorno cotidiano, y en el hogar, propone:

“En la Comunidad:

Mejorar la educación física en escuelas y guarderías.

Crear y mantener barrios seguros para la actividad física.

Asegurar que en las escuelas, lugares de trabajo y hospitales se ofrezcan alimentos saludables, nutritivos y asequibles.

Promover y regular los espacios libres de humo.

Presentar una queja cuando veamos zonas de fumadores cerca de zonas de juego infantil, escuelas o entradas a lugares públicos.

En el entorno cotidiano

- *Pedir que se ofrezca ayuda a aquellos que deseen dejar de fumar.*
- *Caminar o usar la bicicleta como medio de transporte.*
- *Subir por las escaleras en lugar del ascensor.*
- *Dar un paseo en la hora del recreo/almuerzo.*

En el hogar

- *Tener siempre al alcance alimentos saludables (frutas, verduras, cereales)*
- *Prohibir el consumo del tabaco en el interior del hogar.*
- *Limitar el consumo de alimentos preenvasados que suelen tener un alto contenido de azúcar, sal y grasas.*
- *Preparar almuerzos saludables para llevar a la escuela o al trabajo.*
- *Aumentar la actividad física.*
- *Organizar actividades al aire libre.*
- *Realizarse estudios periódicos para controlar el riesgo de un ECV.*

Que, resulta pertinente que el Departamento Ejecutivo destine modestos recursos por intermedio de la Secretaría de Salud, las unidades sanitarias, y el Hospital Municipal de Agudos, "Dr. Leónidas Lucero", para la difusión de las medidas sugeridas con folletería adaptada a los fines propuestos para su difusión en los Centros de Jubilados, Sociedades de Fomento, Clubes y Organizaciones Sociales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que, con motivo de la celebración el 29 de Septiembre del Día Mundial del Corazón tendiente a crear entornos saludables para el corazón, disponga la distribución de folletería, elaborada por la Secretaría de Salud, por medio de las Unidades Sanitarias, los Centros de Jubilados y Sociedades de Fomento, Clubes y Organizaciones Sociales sobre las bases indicadas en los considerandos de la presente y las que sugiera aquella.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XI

RESOLUCION
(Exp. 1.077-HCD-2015)

VISTO

El convenio de cancelación de deuda celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y

la Empresa Central Building SA., y aprobado por Decreto N° 1052/2015 del Intendente Municipal; ambos del día 6 de Mayo de 2015, y;

CONSIDERANDO

Que, la extracción se realizaría según lo manifiesta el convenio sobre excedentes de nivelación de calles y que el material es apto para ser utilizado en rellenos.

Que según consta en el expediente 888-HCD-2015 por el que tramita una Resolución votada por este Honorable Concejo Deliberante el pasado 20 de agosto de 2015 -referida, por un lado a la extracción de áridos en Indiada y, por otro, al Convenio con Building S.A.-, el Departamento Ejecutivo inicia su respuesta al pedido de informes con una copia parcial del Exp. 463-00002433/2015-0-0, en el que obra una nota presentada por la Subdirectora de Tierras, con fecha 10 de marzo de 2015, donde expresa la necesidad de solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos unos 6.650 m³ de tosca para avanzar en el Programa Hábitat y Más Barrios y en mejoras de las calles de las Delegaciones Municipales. Cabe mencionar que como respuesta a la solicitud efectuada, el Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, el día 16 de abril de 2015, informa que carece de presupuesto para afrontar la adquisición de la tosca solicitada.

Que, el argumento de la insuficiencia de la tosca se expresa en el convenio de referencia cuando se menciona que “El presente convenio tiene como fin disponer de insumos materiales de alta necesidad para la MUNICIPALIDAD, en el desarrollo y avance de los programas municipales de soluciones habitacionales que se desarrollaran en la ciudad de Bahía Blanca sobre tierras del Programa Hábitat y Más Barrios”; ello en alusión a la nota que se menciona en el considerando anterior.

Que, en la nota del 14 de Abril presentada por los desarrolladores al municipio, se realiza la solicitud de “compensación de saldo acreedores por pago en especie” aludiendo a “excedente de suelo a retirar para hacer una nivelación urbana necesaria para incorporar al uso urbano una propuesta de desarrollo” y propone que se considere la posibilidad de retirarlo con equipos Municipales.

Que, este “excedente de suelo y nivelación”, debiera ser el resultado de un programa de desarrollo urbano del sector, es decir, de un estudio integral del proyecto que determine dicha necesidad de nivelación.

Que, la Ley Integral del Medio Ambiente N° 11.723 de la Provincia de Buenos Aires incluye a las nuevas urbanizaciones como actividades que deben, según el Artículo 10°, realizar un Estudio de Impacto Ambiental. Según “Anexo II Proyectos de Obra o Actividades sometidas al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental por la Autoridad Ambiental Municipal, inciso 2 a) Emplazamiento de nuevos barrios o ampliación de los existentes”.

Que, si bien Funcionarios Municipales argumentaron en diferentes medios de comunicación que el Municipio no ha intervenido en el predio y que el convenio de Cancelación de Deuda firmado con la Empresa Building S.A. -y aprobado por Decreto N° 1052/2015- no se ha

hecho efectivo, la explotación de suelo tosca realizada por la empresa tuvo un carácter productivo, por el cual también el municipio debió intervenir en su autorización y control.

Que, la Ordenanza N° 17.750 sobre Canteras, define el alcance de los controles y complementación con la autoridad provincial. Cuando se presuma que la actividad tiene carácter de explotación de tercera categoría deberá ser inspeccionada por el Área Ambiental Municipal (Artículo 3°), quien deberá autorizar su localización en forma previa a su inscripción en el Registro de Productores Mineros.

Que, según la Ordenanza mencionada, el productor minero, para incorporar el alta de la actividad extractiva, deberá presentar en el Municipio copia de la Declaración de Impacto Ambiental y el Plan de Explotación y Cierre aprobado por la Autoridad Minera Provincial.

Que el Municipio tiene la obligación de controlar, según el Artículo 9, el traslado de material en los transportes, los que deberán contar con el remito y “en caso de no tenerla se elevará un Acta de Inspección Municipal”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de su facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe a este Honorable Concejo Deliberante la documentación que se detalla a continuación:

- Copia del proyecto de urbanización que el representante de la empresa alude en la nota 0-3724-2015.
- Copia de constancia de los Actos Administrativos que determinaron el análisis del proyecto de incorporación de suelo urbano referida en la misma nota.

Segundo: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe lo siguiente:

- Si se exigió en alguna instancia el Estudio de Impacto Ambiental que justifique el nivel solicitado como rasante de terreno y que contenga la argumentación para otorgarlo.
- Sobre los controles o verificaciones de actividades de extracción de áridos, realizadas por el Municipio, en el lapso que abarca desde que se firmó el convenio con la empresa Central Building S.A. y hasta la fecha en que el Tribunal de Cuentas brindó la información referida a los inconvenientes en su implementación.
- Si se solicitó al Área de Fiscalización Municipal intervención en el control de los transportes con áridos que salían del sitio.
- Si la Agencia Ambiental intervino en el control de dicha explotación y si constató el cumplimiento con el Marco Legal Provincial y Municipal existente.

- Sobre las actuaciones de control en el sitio desde la aprobación de la primera resolución presentada en el Honorable Concejo Deliberante, en la que se requería información de extracción de tosca en la calle Indiada.
- Si se realizó un relevamiento del sitio y se calculó el volumen de suelo de tosca extraído hasta el momento.
- Las medidas administrativas tomadas desde el área de Agencia Ambiental y Agencia Urbana.
- Las actuaciones administrativas de la Secretaría de Economía y Hacienda para habilitar actividad en el sector.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.075-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos proceda a reparar las calles Rondeau desde Islas Malvinas hasta Don Bosco y Avellaneda, entre las calles Blandengues y Moreno a partir del mal estado en el que se encuentran las mencionadas arterias del sector Noroeste de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XIII

RESOLUCION (Exp. 1.069-HCD-2015)

VISTO

Los recientes hechos y actos de maltrato y crueldad hacia los animales que se han producido en el Partido de Bahía Blanca en los últimos meses, y;

CONSIDERANDO

Que, en el Año 2014, en la Fiscalía General Departamental Bahía Blanca, se conformó un equipo de trabajo especializado en causas de maltrato y crueldad hacia los animales.

Que, en nuestro país, contamos con la Ley Penal N° 14.346, titulada “MALOS TRATOS Y

ACTOS DE CRUELDAD A LOS ANIMALES”, que fuera sancionada el 27 de Septiembre de 1954; y publicada en el Boletín Oficial el 5 de Noviembre de del mencionado año.

Que, la Ley Penal, indica que “*Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales*”.

Que, el equipo de trabajo de la Fiscalía General Departamental, reciben denuncias sobre las acciones penadas por la Ley Nacional N° 14.346 y que esas denuncias pueden efectuarse de forma personal en la sede de calle Moreno N° 25.

Que, en nuestra ciudad, en los últimos meses se han generado hechos y actos de maltrato y crueldad hacia los animales; resultando de importancia conocer el accionar del grupo de trabajo especializado en maltrato animal de la Fiscalía General del Departamento Judicial de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Solicitar al grupo de trabajo especializado en maltrato animal de la Fiscalía General del Departamento Judicial de Bahía Blanca, que informe:

Número de causas (Investigación Penal Preparatorias - IPP) iniciadas desde su conformación y estado de las mismas.

Cantidad de causas (IPP) iniciadas de oficio.

Personal abocado a dichas tareas.

ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente Resolución al Titular de Veterinaria y Zoonosis Municipal; al Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Bahía Blanca (CABB) y al encargado del Servicio de Emergencia 911.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XIV

RESOLUCION (Exp. 1.070-HCD-2015)

VISTO

El Senado de la Provincia de Buenos Aires, aprobó el jueves 17 de Septiembre la Ley que crea en el sector público un cupo de al menos un 1% de los empleos destinados al colectivo trans, travesti y transgénero, y;

CONSIDERANDO

Que, la comunidad travesti, transexual y transgénero de Argentina se encuentra entre una de las poblaciones mas vulneradas históricamente del país. La realidad de este colectivo está atravesada por un contexto de persecución, exclusión y marginación, teniendo grandes dificultades para el acceso a la igualdad de oportunidades y de trato. La mayoría de ellos viven en extrema pobreza, privados de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales. Siendo expulsados desde niños de sus hogares y del ámbito escolar, quedando como única alternativa de subsistencia el ejercicio de la prostitución.

Que, otro dispositivo de exclusión y discriminación social y cultural que opera contra este colectivo, es el perjuicio social. La expulsión de los circuitos laborales también es moneda corriente para las minorías por identidad de género. Esto es analizado por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) como “un desperdicio de talentos, con efectos negativos para la productividad y el crecimiento económico. La discriminación genera desigualdades socioeconómicas que perjudican la cohesión social y la solidaridad, y que dificultan la disminución de la pobreza.

Que, la República Argentina, en estos últimos años ha dado muestras que las políticas de diversidad sexual, también son políticas de Estado al aprobar en el Parlamento la Ley 26.743 de Derecho a la Identidad de Género.

Que, el Estado, se empieza a hacer cargo de brindar oportunidad de trabajo a este colectivo; y en ello se encaminan las agencias nacionales como la Secretaria de Empleo de la Nación que se encuentra generando programas de inclusión laboral.

Que la Ley de Cupos tiene por objeto, que el Sector Público de la Provincia de Buenos Aires, deberá ocupar, en una proporción no inferior al uno por ciento de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en el empleo público.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo adopte las medidas necesarias para implementar, en el Ámbito Municipal, la Ley de Cupo Laboral para personas travestis, transexuales y transgénero aprobada por el Senado de la Provincia de Buenos Aires sancionada el jueves 17 de Septiembre del corriente año.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.061-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera a este Cuerpo la información que se detalla a continuación relativa a la contratación por parte de la Agencia de Innovación y Gobierno Abierto, de la firma PROMOTIONS S.A., para la prestación del servicio de capturas fotográficas en 360 grados con la intención de relevar y controlar el estado del Arbolado Público:

Detalle del arbolado relevado hasta el momento, indicando calles y barrios del mismo.

Medidas adoptadas y sugerencias realizadas en relación al Arbolado Público a partir de la implementación del sistema.

Evaluación de la efectividad y utilidad de la aplicación del sistema por parte de las áreas técnicas vinculadas con la temática del Arbolado Público (Áreas Verdes y Espacios Públicos), en caso de que la hubiere.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.103-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en el marco del diseño del “Programa Operativo de Seguridad”, arbitre los medios necesarios para que se asignen efectivos policiales de la Policía Local a la prevención en el Barrio Don Manuel.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.088-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca del operativo de la Policía Local que resultó en la detención de tres jóvenes, el viernes 4 de Septiembre, a las 18 hs. aproximadamente, en la Plaza Rivadavia: las razones que motivaron dichas detenciones, cómo se llevó adelante el procedimiento y denuncias de vecinos si las hubo.

En el mismo sentido, se solicita al Departamento Ejecutivo, que requiera y remita a este Honorable Concejo Deliberante de existir, las actuaciones judiciales correspondientes respecto de

las detenciones mencionadas, si las personas detenidas, fueron imputadas de algún delito y de serlo, en qué etapa procesal se encuentra cada uno.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XVIII

RESOLUCION
(Exp. 534-HCD-2015)

VISTO

Las reuniones realizadas en el Honorable Concejo Deliberante, relacionadas con el estado de ocupación de lotes de terreno en el Barrio Portal del Este, y;

CONSIDERANDO

Que, el recinto del Honorable Concejo Deliberante, fue escenario de reuniones donde los vecinos plantearon situaciones diversas vinculadas con ocupaciones de terrenos en el Barrio Portal del Este.

Que, recientemente en este Honorable Concejo Deliberante, se presentaron proyectos vinculados con el estado de ocupación de calles que deben librarse al uso público.

Que, por el primero de los supuestos se radicaron diferentes y numerosas denuncias sobre usurpaciones desconociéndose si las mismas se han acumulado y el resultado de las mismas.

Que, por ello, resulta pertinente conocer esa circunstancia a los fines de las tareas a realizar por este Honorable Concejo Deliberante entre otros el requerir al Departamento Ejecutivo un censo del Barrio con el fin de determinar el estado de ocupación de diferentes parcelas con el objeto de incluirlas en un programa específico para el sector.

Que, en consecuencia, se solicitará esa información de parte de la Fiscalía Nro. 8 a cargo de la IPP Nro. 02-00-016319-14.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Fiscalía Nro. 8 a cargo de la IPP Nro. 02-00-016319-14, relacionada con las denuncias de usurpación en parcelas del Barrio Portal del Este, informe en qué estado se encuentra la misma resultando pertinente conocer esa circunstancia a los fines de las tareas a realizar por este Honorable Concejo Deliberante, entre otras, el requerir al Departamento Ejecutivo un censo del Barrio, con el fin de determinar el estado de ocupación de diferentes parcelas con el

objeto de incluirlas en un programa específico para el sector.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XIX

RESOLUCION
(Exp. 952-HCD-2015)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1/2, formulada por el Centro de Estudiantes de Medicina y Enfermería, y;

CONSIDERANDO

Que, los representantes manifiestan que el Departamento de Ciencias de la Salud, tiene su Sede dentro del Comando 5to. Cuerpo del Ejército en el Hospital Militar de Bahía Blanca.

Que, dicho espacio constituye no sólo la Sede Administrativa sino también un espacio donde concurren diariamente cientos de estudiantes de las Carreras de Enfermería y Medicina.

Que, la línea de colectivos 513 expreso, cubre con su recorrido muchos de los puntos donde deben concurrir los estudiantes pero no alcanza al Comando del Quinto Cuerpo.

Que, si bien la línea 502 cubre dicho sector, en la mayoría de los casos, los estudiantes que quieren tomarla deben realizar una o más combinaciones, con la pérdida de tiempo y recursos económicos que eso implica.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que se evalúe la posibilidad de realizar una ampliación en el actual recorrido de la línea de colectivos 513 expreso hasta el 5to. Cuerpo del Ejército (Sede en Florida 1452 de Bahía Blanca), a fin de trasladar al personal docente, no docente y alumnos que asisten diariamente a dicho sector por su vinculación con el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 345-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Declarar la “*Semana Municipal de Concientización de los Derechos de los Animales*”, a la semana que se extiende del día 29 de Abril al 5 de Mayo de cada año.

ARTICULO 2°: La “*Semana Municipal de Concientización de los Derechos de los Animales*”, tendrá como objeto realizar actividades tendientes a la Difusión y Concientización de los Derechos de los Animales.

ARTICULO 3°: Invitar a participar de las actividades de la “*Semana Municipal de Concientización de los Derechos de los Animales*”, al grupo de trabajo especializado en maltrato animal de la Fiscalía General del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a las ONG proteccionistas debidamente registradas; al Titular de la Dirección de Veterinaria y Zoonosis Municipal y al Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Bahía Blanca. (CABB).

ARTICULO 4°: Remitir copia de la presente Ordenanza, al Grupo de Trabajo especializado en Maltrato Animal de la Fiscalía General del Departamento Judicial de Bahía Blanca; a las ONG Proteccionistas debidamente registradas; al Titular de la Dirección de Veterinaria y Zoonosis Municipal y al Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Bahía Blanca. (CABB).

ARTICULO 5°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 515-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a llevar a cabo las intervenciones pertinentes en el punto del “Paso Vanoli”, tendientes a garantizar el tránsito del mismo, aquellos días de lluvia o en los que se incremente el caudal del Arroyo Napostá.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

II

RESOLUCION
(Exp. 523-HCD-2002)

VISTO

Que los vecinos del Barrio han manifestado la voluntad de poder ingresar y salir al barrio

por calle Pirovano, tal como lo hacían hasta el momento de repavimentación y acondicionamiento de calle Indiada en el Año 2013, y;

CONSIDERANDO

Que, al reacondicionar calle Indiada, se cerraron tres accesos al Barrio que eran usados frecuentemente por los vecinos.

Que, actualmente, la calle Ignacio Pirovano, desde Araucanos hasta Indiada, permanece cerrada, por lo que los vecinos deben optar por Pilcaniyén, Luis Agote o Martín Malharro para ingresar y salir del barrio.

Que, la densidad poblacional del Barrio se ha incrementado notablemente en los últimos años por lo que resulta importante poder brindar a los vecinos la infraestructura necesaria para que puedan desplazarse cómodamente y resguardados por todas las medidas de seguridad vial necesarias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad informe sobre la posibilidad de reabrir el ingreso y egreso al Barrio Harding Green por calle Pirovano.

Artículo 2º: Remitir copia a la Sociedad de Fomento del Barrio Harding Green de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

III

RESOLUCION
(Exp. 761-HCD-2015)

VISTO

Que, vecinos del Barrio Stella Maris, nos han manifestado su malestar y el perjuicio que le ocasionan los cambios de recorrido de la línea 513, sin ningún tipo de preaviso. Problemas que son de larga data y que suceden frecuentemente, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos del Barrio Stella Maris, nos han manifestado que ante lluvias o las constantes pérdidas de ABSA, el recorrido de la línea 513 es cambiado sin previo aviso.

Que, según los reclamos recibidos, son constantes los cambios de recorrido sin previo aviso. Puntualmente sobre las paradas ubicadas en calle Algarrobo y Cramer; Algarrobo y

Paroissien; Algarrobo y Cacique Venancio.

Que, el cambio de recorrido de las líneas, es potestad del Departamento Ejecutivo, quien a su vez, tiene la obligación de informar a la comunidad, en que consiste dicho cambio y el tiempo de duración del mismo.

Que, la situación descripta, deriva en un perjuicio a los usuarios, quienes permanecen a la espera del colectivo bajo la intemperie, sin la certeza de que este efectivamente pase por allí, lo que además les implica grandes retrasos para llegar a sus destinos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios tendientes a evitar los cambios de recorrido, y en su defecto proceda a comunicar los mismos a los usuarios, con la correspondiente antelación y por medios idóneos.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

IV

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 2.196-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de carteles identificando la doble circulación de la calle Calfulcurá a la altura del 400-500.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 251-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a analizar la factibilidad de construir una senda peatonal en la calle Saavedra de ingreso a la localidad de Cabildo, entre Soler y Garmendia, así como el emplazamiento de reductores de velocidad en la misma calle a los fines de

evitar los accidentes de tránsito y por la velocidad con que transitan los automóviles sobre esa arteria.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

VI

RESOLUCION
(Exp. 286-HCD-2015)

VISTO

El Proyecto de Resolución presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la Legisladora Virginia Linares, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional arbitre las acciones necesarias a fin de proceder a la iluminación y señalización horizontal de un tramo de la Ruta Nacional N° 35, y;

CONSIDERANDO

Que, la propuesta tramita por el expediente 5783-D-2014 y actualmente se encuentra para ser analizado en la Comisión de Transportes de dicha Cámara.

Que, se trata del tramo de la Ruta Nacional N° 35, que va desde la rotonda donde confluye con el Camino Parque Sesquicentenario hasta la calle Lucía Miranda.

Que, la mencionada obra resulta de considerable importancia debido a que el citado tramo presenta un elevado tránsito vehicular, circulando por el mismo gran cantidad de automóviles y camiones de gran porte.

Que, es indispensable mejorar la seguridad vial del sector, previniendo la ocurrencia accidentes de tránsito, por lo que sería conveniente la señalización horizontal y la iluminación de la aludida ruta.

Que, tal como se menciona en el proyecto, Bahía Blanca es una ciudad cabecera regional, siendo que “el Plan Estratégico Territorial 2006-2016 le asigna el rol de “Metrópoli de articulación Interregional” basada en su dinamismo portuario, agroindustrial y petroquímico...”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Adherir al Proyecto de Resolución presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por la Legisladora Virginia Linares por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional arbitre las acciones necesarias a fin de proceder a la iluminación y señalización horizontal del tramo de la Ruta Nacional N° 35, que va desde la rotonda donde confluye con el Camino Parque Sesquicentenario hasta la calle Lucía Miranda (expte. 5783-D-2014).

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.216-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar un equipo de semáforos en la intersección de las calles Juan Molina y Almafuerte.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 162-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la posibilidad de construir una dársena de giro sobre la Avenida 14 de Julio y Luis Agote.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 174-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar los nomencladores indicativos del nombre, altura y flechas del sentido del tránsito de las calles en el Barrio Don Ramiro.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

X

RESOLUCION
(Exp. 198-HCD-2015)

VISTO

Que la ausencia de indicaciones en numerosas esquinas del Barrio Noroeste, es una falta que debe ser subsanada a fin de traer a los transeúntes certeza sobre su camino y ubicación, y;

CONSIDERANDO

Que, el mobiliario urbano, forma parte de la identidad de una ciudad. Uno de los elementos necesarios e imprescindibles para la ubicación y reconocimiento del "lugar" en todas las ciudades, son los carteles nomencladores de pasajes, calles y avenidas, tanto para los vecinos como para el turismo.

Que, los nomencladores resultan ser una manera clara y sencilla de comprender el barrio y la ciudad, por lo que tanto su ubicación como su existencia resultan esenciales para la vida cotidiana.

Que, en el Barrio Noroeste detenta una falta de gran cantidad de nomencladores en pasajes, calles y avenidas, por lo que resulta necesario realizar la presente solicitud

Que, es por ello, es que en el Barrio Noroeste propongo instalar nomencladores, que indiquen el nombre de las calles y la altura de su numeración, en todas las esquinas que carezcan de los mismos.

Que, en el Barrio anteriormente mencionado no escapará al elevado criterio de este Cuerpo que una atención médica de urgencia podría verse demorada, o aún frustrada, a causa de la ausencia de indicación precisa sobre la dirección buscada para brindar el auxilio requerido.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo disponga la colocación de nomencladores en todas las intersecciones de aquéllas calles que aún carezcan de las mismas o que estén en mal estado en el Barrio Noroeste de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 213-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a utilizar la reposición de la cartelería vial que indica el sentido de circulación en las intersecciones de la calle Jujuy con la calle Brasil y Jujuy con Martín Rodríguez a los fines de colaborar con el ordenamiento de tránsito en el sector y la prevención de accidentes viales.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 221-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, instale carteles de no avanzar en la Avenida Buenos Aires en su intersección con calle Terrada.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 266-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar un equipo de semáforos en la intersección de las calles 14 de Julio y Rufino Luro Cambaceres.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 530-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda adoptar medidas necesarias para instalar una garita de ómnibus entre Paroissien y Algarrobo y otra en Algarrobo y Cacique Venancio.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 600-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, evalúe la posibilidad de colocar una dársena de giro frente a la Escuela N° 26, en el Camino Sesquicentenario 9650.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 615-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la factibilidad de colocar semaforización en la intersección de Rincón y Bermúdez.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 734-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar un controlador semafórico en la intersección de las calles Charlone y Líbano.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XVIII

RESOLUCION
(Exp. 851-HCD-2015)

VISTO

Que es frecuente observar la presencia de vecinos caminando o corriendo sobre la calzada, a lo largo de la Avenida Presidente Raúl Alfonsín, fundamentalmente entre la Rotonda de Avenida Cabrera y la de la Ruta Provincial 51, y;

CONSIDERANDO

Que, la presencia de personas sobre la calzada, es frecuente incluso, en horarios en los que la luz es escasa.

Que en la Avenida Alfonsín, el tránsito vehicular es rápido (la velocidad máxima permitida es de 60 km/h) por lo que la situación descripta puede llegar a provocar accidentes y poner en riesgo la vida de las personas que por allí se desplazan.

Que, la velocidad que alcanzan los vehículos en dicha arteria, hace prácticamente imposible que se advierta la presencia, a una distancia prudencial, de las personas que se desplazan por sus propios medios ya que suelen hacerlo sin una vestimenta adecuada.

Que, en otras arterias muy transitadas, como la Avenida Cabrera y en el Camino La Carrindanga, este Concejo dispuso mediante ordenanza, la colocación de cartelera que prohíbe correr o caminar sobre la calzada, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 24.449.

Que, este Concejo Deliberante aprobó, el pasado 21 de Mayo, una Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo por la que se solicitaba la colocación de la cartelera referida anteriormente (Expte. 234-HCD-2015).

Que, como respuesta a la solicitud de este Concejo Deliberante, el responsable de Ingeniería de Tránsito Municipal informó que la Avenida Presidente Alfonsín pertenece a la jurisdicción de Vialidad Provincial.

Que, por lo antedicho, se considera pertinente solicitar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (Departamento Zona XI) la colocación de carteles que adviertan la inconveniencia de caminar o correr sobre la calzada y, en consecuencia, prohíban dichas actividades, en cumplimiento de la Ley 24.449.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (Departamento Zona XI) la colocación de carteles que adviertan la inconveniencia de caminar o correr sobre la calzada y, en consecuencia, prohíban dichas actividades en la Avenida Presidente Raúl R. Alfonsín, a fin de evitar accidentes.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

XIX

DECRETO

(Exp. 389-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por el Jardín de Infantes 922, solicitando la factibilidad de construcción del Salón de Usos Múltiples correspondiente a esa Institución, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Comuníquese a las Autoridades del Jardín de Infantes 922, que se encuentran incluidos por un monto de Dos Millones Quinientos Mil Pesos (\$ 2.500.000.-) correspondientes al Fondo de Financiamiento Educativo, para la realización del SUM de la Institución.

ARTICULO 2°: Notifíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 1° de octubre de 2015

